



Universidad de Oviedo

Facultad de Formación del Profesorado y Educación

**Máster en Formación del Profesorado de Educación
Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación
Profesional**

**PROGRAMA INTEGRAL DE SENSIBILIZACIÓN Y
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.**

**COMPREHENSIVE PROGRAM OF AWARENESS
AND PREVENTION OF SCHOOL VIOLENCE.**

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Autora: Yosmayra Inosencia Batista Checo

Tutor: Celestino Rodríguez Pérez

Julio/2016

ÍNDICE

1. Introducción	6
2. Breve reflexión crítica sobre la formación recibida y las prácticas profesionales realizadas.....	8
3. Propuesta de plan de actuación para un equipo de orientación educativa. ..	18
3.1. Objetivos generales del Plan de Actuación.....	19
3.2. Organización y funcionamiento interno del Equipo.....	20
3.3. Procedimientos para la coordinación con otros agentes y servicios comunitarios, tanto educativos como sociales y sanitarios.	23
3.4. Actuaciones de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.....	25
3.4.1. Evaluación psicopedagógica de nuevos casos, elaboración de los informes psicopedagógicos y devolución de información relevante al centro y a las familias.....	26
3.4.2. Colaboración y Coordinación con el Equipo Regional para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.....	30
3.4.3. Asesoramiento y colaboración en el diseño y desarrollo de medidas de apoyo y actividades de carácter inclusivo que enriquezcan la actividad ordinaria del aula.....	33
3.4.4. Atención individualizada y personalizada del alumnado con necesidades educativas especiales (nee).....	33
3.4.5. Asesoramiento y participación en el diseño y desarrollo de medidas y actuaciones de acogida de alumnado extranjero.....	34
3.5. Actuaciones de apoyo al Programa de Acción Tutorial.....	34
3.5.1. Asesoramiento a las familias en aspectos relativo a pautas de crianza y desarrollo afectivo-emocional de niños y niñas.	36
3.5.2. Asesoramiento y participación en el desarrollo de medidas de atención a la infancia en situaciones de desventaja social y /o desprotección.....	43

3.5.3. Asesoramiento y participación en el desarrollo de medidas de seguimiento de control de absentismo y abandono escolar.	45
3.5.4. Asesoramiento y participación en la organización y desarrollo de una Escuela de Familias.	45
3.5.5. Asesoramiento y participación en el desarrollo de medidas y programas de acompañamiento al alumnado en los cambios de etapa (ed. Infantil a ed. Primaria y ed. Primaria a E.S.O.).	46
3.6. Actuaciones de apoyo al Programa de orientación para el Desarrollo de la Carrera.....	46
3.6.1. Asesoramiento a tutores y tutoras en el desarrollo de programas y actividades en el aula dirigidas fomentar el autoconcepto y autoestima positiva. .	47
3.6.2. Asesoramiento y participación en el desarrollo de programas de prevención de la violencia escolar.	50
3.6.3. Participación activa en el desarrollo de actividades dirigidas a niños y niñas de educación emocional y educación en valores.....	52
3.6.4. Asesoramiento y participación en el desarrollo de programas y actividades dirigidas a la mejora de las habilidades sociales y comunicativas.	52
3.6.5. Asesoramiento a las familias en aspectos relativos al desarrollo de hábitos de estudios, conductas responsables, técnicas de estudios, etc.	52
3.7. Criterios y procedimientos previstos para realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Actuación.	53
3.8. Recursos y Bibliografía.	56
4. Proyecto de innovación educativa vinculada al plan de actuación propuesto.....	58
4.1. Diagnóstico inicial:	58
4.1.1. Ámbitos de mejora detectados.	59
4.1.2. Describir el contexto (aula, centro, departamento, etc.) donde se llevará a cabo la innovación.	61

4.2.	Justificación y objetivos de la innovación.	62
4.3.	Marco teórico de referencia de la innovación.....	63
4.4.	Desarrollo de la innovación.	67
4.4.1.	Plan de actividades.	69
4.4.1.1.	Actividades dirigidas al alumnado de 5º y 6º de educación primaria.....	69
4.4.1.2.	Actividades dirigidas a las familias.....	73
4.4.1.3.	Actividades dirigidas al Equipo Docente: profesores y tutores.	76
4.4.1.4.	Actividad conjunta: familia-profesores-alumnado.	80
4.5.	Agentes implicados.	82
4.6.	Materiales de apoyo y recursos necesarios.	82
4.7.	Fases (Calendario/cronograma).....	83
	Actividad conjunta: familias-profesores-alumnado.	86
4.8.	Evaluación y seguimiento de la innovación.	86
4.9.	Conclusiones	88
5.	Fuentes bibliográficas.	90
6.	ANEXOS.....	93

RESUMEN

El presente trabajo se inicia con una crítica reflexiva acerca de la formación teórica recibida a lo largo del Master en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la Universidad de Oviedo, en la que se incluye una reflexión sobre la estancia en práctica en el Equipo de Orientación Educativa de Oviedo. En la segunda parte del trabajo se propone un Plan de Actuación para un Equipo de Orientación Educativa, en el que se recogen actuaciones de apoyo vinculadas a los tres ámbitos de la orientación educativa profesional. Por último, vinculado al programa de orientación para el desarrollo de la carrera, se propone un Programa Integral de Sensibilización y Prevención de la Violencia Escolar, que persigue una intervención integral contra la violencia escolar, especialmente de acoso escolar o bullying, a través de actividades dirigidas a los tres colectivos implicados: el alumnado, protagonistas principales de nuestra propuesta y las familias y el profesorado, ya que ambos constituyen modelos de comportamientos para niños y niñas.

ABSTRACT

This work begins with a thoughtful review about theoretical training received throughout the Master's Degree in Teacher Training in Secondary and Upper Secondary Education and Vocational Training of the University of Oviedo. The paper continues with a reflection on the stay in practice in the Teams of Educational Guidance of Oviedo. In the second part of this work was to propose an Action Plan Teams of Educational Guidance, which includes support actions related to three areas of Educational and Vocational Guidance. Finally, linked to the program for the development of career guidance, proposes a Comprehensive Programs for Awareness and Prevention of School Violence, which pursues a comprehensive intervention against school violence, especially bullying, through activities aimed at the three groups involved: students, the main protagonist of my proposal, and families and teachers, since both are models of behavior for children.

1. Introducción

Desde la especialidad de Orientación Educativa, el Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, nos ha aportado una amplia variedad de conocimientos relacionados con todas las áreas de la orientación educativa y profesional en la enseñanza secundaria. Hubo una estrecha relación entre el trabajo teórico ofrecido en el máster, y la experiencia en prácticas, que me permitió conocer la realidad educativa de un centro escolar, afianzar y dar forma a los contenidos previamente adquiridos en las clases teóricas y ampliar la experiencia en favor de la orientación del alumnado y sus familias. Debido a ello, este trabajo fin de máster se inicia con una breve reflexión sobre la formación recibida y las prácticas profesionales realizadas en la que se analiza el contenido teórico-práctico ofertado en cada una de las asignaturas desarrolladas buscando relacionar la utilidad de los contenidos trabajados con la realidad educativa experimentada durante la estancia de prácticas.

Además, dado que realice las prácticas en el Equipo de Orientación Educativa de Oviedo, tanto los contenidos teóricos como las actividades prácticas realizadas a lo largo de mi propuesta están orientadas a la etapa de educación infantil y educación primaria.

Aprovechando dicha experiencia he propuesto un Plan de Actuación para un Equipo de Orientación Educativa, tomando como referencia el Equipo de Orientación Educativa de Oviedo. En el plan de actuación además de recoger los objetivos generales, la organización y el funcionamiento interno que se prevén para el Equipo, se incluyen los procedimientos para la coordinación de actuaciones con otros agentes externos y con los servicios comunitarios del sector.

Así mismo, agrupadas en los tres ámbitos de la orientación educativa y profesional (apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, apoyo al programa de acción tutorial y apoyo al programa de orientación para el desarrollo de la carrera) se formulan quince actuaciones a realizar durante el curso académico, de las cuales se plantean el desarrollo de dos actuaciones por cada ámbito. Las actuaciones desarrolladas son debidamente justificadas y se programan los contenidos y la metodología a utilizar, así como los destinatarios, los agentes implicados en cada una de ellas y los recursos necesarios y temporalización de cada una de las actividades.

No obstante, la parte central de este trabajo, es la realización de propuesta de innovación educativa que persigue mejorar la convivencia del centro escolar a través un Programa Integral de Sensibilización y Prevención de la violencia Escolar (Comprehensive Program of Awareness and Prevention of School Violence).

En este trabajo, sin obviar las múltiples definiciones que ha recibido el fenómeno de la violencia, la entendemos como aquella conducta intencionada con la que se causa daño o un perjuicio (Álvarez-García, Rodríguez, González-Castro, Núñez y Álvarez, 2010; Álvarez-García, Dobarro, Rodríguez, Núñez y Álvarez, 2013; Álvarez-García, Dobarro, Álvarez, Núñez y Rodríguez, 2014). En el contexto escolar encontramos múltiples manifestaciones de violencia. Entre las que destacan la violencia física, violencia verbal, la exclusión social y la disrupción en el aula. (Álvarez-García et al., 2014).

Para dar respuesta a este fenómeno, que afecta no solo a la comunidad educativa y a los microsistemas que la componen, sino también a toda la sociedad en su conjunto, hemos apostado por una intervención integral basada en la prevención de la aparición de conductas violentas y comportamientos disruptivos. Para ello se ofrecen actividades orientadas a los tres colectivos implicados: los estudiantes, las familias y el profesorado.

Esperando así, obtener resultados visibles en la convivencia escolar, ya que es uno de los factores que más influye en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de niños y niñas. Preparar al alumnado para con las habilidades sociales y comunicativas necesarias para abordar los conflictos que se le presente desde la asertividad, negociación y empatía, respetando los límites entre los derechos personales y los derechos de los demás. Formar a un profesorado con capacidad responder a situaciones conflictivas a través de estrategias de resolución de problemas y negociación de conflictos. Y promover una mejora de las relaciones de la escuela con las familias.

2. Breve reflexión crítica sobre la formación recibida y las prácticas profesionales realizadas.

A continuación se realiza una reflexión crítica sobre la formación recibida en cada una de las asignaturas del Máster y las actuaciones realizadas durante las prácticas.

La formación recibida

En primer lugar, teniendo en cuenta la formación recibida en cada una de las asignaturas:

En **Desarrollo, Aprendizaje y Educación**, una de las problemáticas que trabajamos fue el índice de fracaso escolar en España, concretando el índice de abandono en educación primaria. En este sentido, y en relación con la función del orientador, se planteó la cuestión ¿Qué hacemos con un alumno al que se le agotan los recursos o las ganas de repetir curso en el período de enseñanza obligatoria? ¿Y en la enseñanza no obligatoria? En la asignatura se aprovechó la cuestión para incluir el concepto de “Escuelas de Segunda Oportunidad”. Resalto estos contenidos porque esta es una de las preguntas a las que hemos tenido que plantear soluciones alternativas para trabajar con niños y niñas de educación primaria que por su edad deben realizar un cambio de etapa y escolarizarse en el primer curso de educación secundaria obligatoria a pesar de encontrarse con un nivel académico-curricular de 3º educación primaria.

En la práctica, uno de los problemas añadidos al fracaso escolar, es la falta de motivación del alumnado por las actividades académicas, la cual es aún mayor cuando niños y niñas tienen un historial académico de fracasos y castigos asociados a los mismos.

Por otra parte, atendiendo a los trastornos o dificultades específicas del aprendizaje (lectura, expresión escrita, matemáticas) y otras dificultades no específicas que analizamos durante las clases, hemos podido poner en práctica dichos conocimientos durante las evaluaciones e intervención propuestas con niños y niñas de primaria, en su mayoría con dificultades en la comprensión lectora debido a las dificultades en la construcción de ideas, supresión de información no relevante, en la elaboración de estrategias de comprensión lectora, dificultades para realizar inferencias o en la autorregulación del proceso de comprensión y el procesamiento morfológico y sintáctico.

Tanto en relación a las dificultades de aprendizaje del alumnado como al fracaso académico que pueda existir, en la realidad educativa observada durante las prácticas, resalta la importancia de trabajar los componentes afectivos, de expectativas y de valor que mueven a nuestros alumnos/as a realizar una determinada tarea. Y en este sentido, uno de los logros más difíciles de alcanzar desde la orientación educativa, es el valor intrínseco hacia el propio aprendizaje. A la vez que muchas de las actuaciones que se deben realizar desde el ámbito docente es cambiar el componente de expectativa que la escuela o las familias les han transmitido a través de las evaluaciones y los refuerzos a niños y niñas.

Relacionado con el fracaso escolar, las dificultades de aprendizaje y la falta de motivación, desde la asignatura de *Desarrollo, Aprendizaje y Educación*, se trabajó la importancia de ofrecer un ambiente académico y familiar organizado y de colaboración entre los agentes que interactúan con el alumno. Durante las prácticas comprobamos la función socializadora de las familias y las influencias de las creencias de los profesores en los resultados que alcanzan sus alumnos/as.

Desde la experiencia en los centros, y atendiendo a la función socializadora, desde la asignatura de **Sociedad, Familia y Educación**, hemos podido confirmar la diversidad de estructuras y funcionamientos de las familias actuales. Así en relación a los estilos educativos parentales, encontramos diferencias que solventar, a la hora de tomar decisiones ante los conflictos, ya que tanto maestras como padres y madres interpretan y responden de manera distinta las conductas de los niños. La escuela y la familia, parece tener diferencias entre el conjunto de habilidades que consideran deseables y apropiadas para el desarrollo y la inclusión social de los menores. Y es en este aspecto donde parece haber mayores necesidades de conciliación y trabajo colaborativo que permitan que docentes y familias trabajen en red para promover un desarrollo equilibrado de la personalidad, las emociones y los límites de niños y niñas.

Esta asignatura ha aportado conocimientos importantes a tener en cuenta a la hora de fomentar las relaciones de convivencia entre las familias y los centros educativos. Relacionando los contenidos de la asignatura y la importancia dada, tanto a nivel teórico como práctico, a la relación familia-escuela, en la realidad educativa de los centros de práctica, esta relación fue destacable por su escasez en términos prácticos, a pesar del deseo de maestros y maestras de contar con la colaboración activa de las familias en el

proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas, la escuela aún no consigue dar con los medios adecuados para motivar a padres y madres a participar en las actividades que propone el centro. Además, las actividades propuestas no reflejan con claridad las áreas de cooperación deseadas.

Siendo esta una de las áreas de la función orientadora en la que más he sentido la necesidad de trabajar para buscar esa implicación deseada por parte de las familias, motivándolas a participar y colaborar con nosotros en el proceso de educación y formación de sus hijos/as.

Otras temáticas tratadas en la primera parte de *Sociedad, Familia y Educación* (el género, estereotipos de género y etnia y los derechos humanos de niños y niñas en la educación), así como su implicación en la práctica, han podido ser analizadas desde las guías y materiales facilitados en la asignatura de **Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad**, donde analizamos diversos documentos del centro de prácticas y de la metodología docente que desarrollaban con el fin de conocer el grado de inclusión educativa que brindaban los centros a sus alumnos/as. *Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad* nos permitió delimitar el concepto de inclusión que definían los objetivos de actuación de nuestros centros de práctica, a la vez que valoramos el nivel de calidad que ofertaban y perseguían. Estos conocimientos estuvieron estrechamente relacionados con las prácticas realizadas, ya que a lo largo de la asignatura se plantearon ejercicios prácticos que exigían la valoración de las actividades que se estaban llevando a cabo en el centro. De este modo, analizamos las principales barreras que podían limitar la presencia, el aprendizaje y la participación del alumnado más vulnerables en las diferentes etapas educativas y los obstáculos que pueden ser anticipados por el profesorado a la hora de proponer cambios y mejoras que limiten las barreras encontradas. Estas y otras actividades, como el análisis de los documentos institucionales de los centros educativos de acuerdo a la “Guía para la Evaluación y Mejora de la Educación Inclusiva”, nos permitió valorar el grado de calidad de nuestra labor en la escuela y nos abrió camino a nuevas ideas que podrían mejorar la educación y el trato que damos a nuestros alumnos/as, así como la participación de sus familias.

Estas ideas pudieron ser trabajadas en profundidad desde la asignatura de **Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa**, donde también se nos pidió que observáramos los ámbitos susceptibles de mejora en el centro escolar donde

realizamos las prácticas, y en relación a ellos hacer una propuesta de innovación o investigación que nos permitiera dar respuesta educativa a los problemas o dificultades encontradas. Nuevamente los problemas detectados afectan al ámbito de convivencia del centro escolar, problemática que desarrollamos en la propuesta de innovación de esta asignatura en relación a un grupo de 3º curso educación infantil y que retomaremos en la propuesta de innovación de este trabajo fin de máster, pero en relación a los cursos de 5º y 6º de educación primaria y enfatizando el fenómeno de la violencia escolar.

Como podemos observar, hasta el momento todas las asignaturas ofertadas nos aportaron conocimientos teóricos y formación práctica que hemos podido relacionar entre sí durante la estancia en los centros educativos.

Por su parte, otras asignaturas como **Ámbitos de Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico** y **Procesos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico**, nos aportaron una gran variedad de conocimientos sobre la legislación vigente y la normativa reguladora en materia de educación, que nos facilitó muchas de las actividades de análisis de dicha documentación y ver su puesta en práctica en los centros educativos y en el Equipo de Orientación Educativa de Oviedo.

Desde *Procesos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico*, en el centro de prácticas, una de las actuaciones que mayor vinculación tuvo con los conocimientos y competencias adquiridas, fue participar en los procesos de evaluación psicopedagógicas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, necesidades educativas especiales y/o dificultades de aprendizaje. Así como la intervención con alumnos en desventaja social y con circunstancias familiares y personales de urgente necesidad de atención.

Otros conocimientos aportados desde asignaturas como **Diseño y Desarrollo del Currículum, Tecnología de la Información y la Comunicación, Estrategias y Recursos para la Búsqueda Activa de Empleo**, nos han servido para dar forma a las actuaciones propuestas e implementar nuevas prácticas docentes e innovadoras en la escuela. O analizar el clima de convivencia de los centros educativos, el clima de relaciones entre docentes y alumnado, y la gestión y mediación de conflictos, que trabajamos desde **Procesos y Contextos Educativos** junto a la adquisición de

conocimientos en materia de comunicación y habilidades sociales que favorezca la mejora de la convivencia.

Teniendo en cuenta la reflexión aportada, podemos finalizar diciendo que hay una estrecha relación entre el trabajo teórico y la experiencia práctica ofrecida en este máster, lo que nos permitió conocer la realidad educativa de los centros. En este sentido, las prácticas han servido para afianzar y dar forma a los contenidos previamente adquiridos, así como para ampliar la experiencia en favor de la orientación del alumnado y sus familias. Experiencia que espero dejar reflejada a continuación.

Las Prácticas

Las prácticas realizadas me han permitido adquirir una serie de aptitudes y habilidades básicas que me permitirán desarrollar la profesión de la orientación educativa y profesional desde una perspectiva inclusiva. Durante este período forme parte del Equipo de Orientación Educativa de Oviedo, en el que pude participar de una amplia variedad de actuaciones que dieron vida a gran una experiencia de aprendizaje. Desde el Equipo nos trasladamos a dos centros educativos de educación infantil y primaria, el C.E.I.P. San Lázaro – Escuelas Blancas, situado en la ciudad de Oviedo y el C.E.I.P. Virgen del Alba ubicado en Bárzana, Quirós. En ambos centros he adquirido nuevas habilidades y actitudes hacia la importancia del trabajo en equipo, la colaboración con todos los miembros que forman la comunidad educativa de un centro, así como del Equipo de Orientación. He aprendido a trabajar con el alumnado directa e indirectamente, tanto si hay colaboración de la familia como en los casos de baja implicación familiar.

Las prácticas han sido el punto fuerte de la formación recibida en el Máster, a la vez que ha servido elemento conector entre la formación teórico-práctica impartida en las clases y la realidad que se vive en los centros educativos. En particular, en el Equipo de Orientación Educativa de Oviedo he podido aprender acerca del trabajo que se realiza día a día con el alumnado tanto en las aulas como en su entorno social y familiar, trabajo que realizamos en todo momento con la colaboración de la profesora técnica de servicios a la comunidad.

Dada la importancia que ha tenido para mí formar parte del Equipo a través de la tutoría de su Director, en primer lugar, contextualizaré el Equipo para luego dar parte a

una reflexión crítica que relaciona la formación recibida en el Máster con las prácticas realizadas.

En segundo lugar, antes de valorar el período de prácticas haré una breve contextualización del Equipo de Orientación Educativa de Oviedo:

Descripción del Sector de referencia.

El EOE que atiende al sector de Oviedo recoge los consejos de Llanera, Oviedo, Morcín, Proaza, Riosa, Teverga y Quirós. Este Sector incluye unos 26 centros de titularidad pública y coordina los procesos de escolarización, con unos 15 Centros Concertados, mayoritariamente en Oviedo.



CONSEJOS A LOS QUE ATIENDE EL EOE DE OVIEDO

Imagen: elaboración propia.

Según su ubicación los centros se distribuyen en zona urbana (municipio de Oviedo: 13 centros), semiurbana (Municipios de Oviedo: 3 centros, Ribera: 1 centro y Llanera: 4 centros) y zona rural (municipios de Riosa, Morcín, Quirós, Teverga y Proaza con un centro cada uno). Uno de los centros con más de 400 alumnos, 3 centros con más de 300, 11 centros entre 150 y 300 alumnos, 5 centros entre 50 y 150 alumnos y 5 con menos de 50 alumnos. Dada la amplitud del sector son necesarios al menos 11 Orientadores/as para cubrirlo, sin embargo solo hay 9 profesionales a jornada completa y un profesional a media jornada.

Desde el EOE se coordinan las actuaciones previstas para todo el sector con la participación de todos los miembros del Equipo. En las reuniones se concreta la planificación de las actuaciones que se han de realizar cada mes y se revisan la consecución de los objetivos del mes anterior.

En este sentido, de acuerdo al plan de trabajo que nos propuso el Equipo durante las prácticas, hemos tenido la oportunidad de atender a las necesidades educativas de dos centros de educación primaria: el C.E.I.P Escuelas Blancas - San Lázaro, situado en Oviedo y el C.E.I.P. Virgen del Alba situado en Bárzana, Quirós.

Las actuaciones que prevé el EOE en el Sector buscan favorecer la coordinación de las mismas con todos los miembros del Equipo y se concretan en la Planificación de Actuaciones a desarrollar en el Plan de Orientación Educativa y Profesional, estas actuaciones son específicas para cada uno de los centros educativos a los que atiende y se concretan en actuaciones de apoyo al Programa de Atención a la Diversidad, apoyo al Plan de Acción Tutorial y apoyo al Programa de Desarrollo para la Carrera.

1. **Apoyo al Programa de atención a la diversidad**, en este programa se recogen las medidas organizativas y/o curriculares que permiten la atención personalizada y la participación de todo el alumnado del centro en todas las actividades. Desde el Equipo de Orientación de Oviedo, participamos activamente en la planificación de los espacios y recursos pedagógicos y humanos, que permiten atender a la diversidad del centro. Para ello hemos colaborado en la elaboración y asesoramiento de la puesta en marcha del PAD, manteniendo siempre una estrecha colaboración con todos los responsables del centro implicados en el mismo.

Atendiendo a este ámbito de la orientación educativa, se han realizado varias actividades en las que hemos podido participar durante el periodo de prácticas:

- Apoyo y asesoramiento al profesorado en la planificación de actividades y materiales para la atención a la diversidad del alumnado: materiales psicopedagógicos, ayudas para elaborar adaptaciones curriculares, reuniones con tutores, etc.

- Apoyo especializado a los tutores para la atención individualizada de alumnos con necesidades educativas especiales o desventajas

- Para hacer posible el apoyo y asesoramiento en la planificación y elaboración de materiales se realizaron a cabo actuaciones de: participación en el proceso de evaluación psicopedagógica, realización de evaluaciones psicopedagógicas y elaboración de informes psicopedagógicos.

- Además se llevaron a cabo reuniones con tutores para el seguimiento del alumnado. Reuniones con tutores, profesorado de pedagogía terapéutica (PT), audición y lenguaje (AL), auxiliar educador (AE), fisioterapeuta, y otros profesionales (para temas relacionados con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo NEAE).

2. **Apoyo al Programa de Acción Tutorial**, dentro de este programa realizamos actuaciones destinadas a realizar el seguimiento de todo el alumnado en colaboración con todos los agentes escolares implicados (maestros y tutores, jefatura de estudios, equipo directivo, departamento de orientación, familias y otros servicios sociales y comunitarios).

- Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica o en su defecto con el Claustro Pedagógico.

- Reuniones con familias (para asesoramiento, recogida de información, devolución de informes,...), con el fin de mantener una comunicación fluida e intercambiar información relevante sobre el proceso de aprendizaje, así como promover la cooperación en las tareas educativas de sus hijos e hijas.

- Reuniones de coordinación interna del Equipo de Orientación Educativa de Oviedo.

- Reuniones con servicios sociales, sanitarios y de atención temprana.

- Gestión y consulta de información mediante SAUCE, EDUCASTUR, COT.

- Trabajo personal en la sede del Equipo.

- Trabajo personal en los centros: la segunda actuación propuesta dentro de esta memoria de práctica estaría incluida en la acción tutorial como una propuesta de mejora del clima de convivencia en el aula de 3º nivel de educación infantil, y para el centro en general.

3. **Apoyo al Programa de orientación para el Desarrollo de la Carrera,** en este apartado se concretaron actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a los problemas que se le presenten.

- Las reuniones de la comisión de coordinación pedagógica y las reuniones con tutores y tutoras es una de las actuaciones fundamentales en las que hemos participado para concretar las actuaciones a realizar en relación al programa de orientación para el desarrollo de la carrera en este centro de educación infantil y primaria.

- Las actuaciones realizadas en este ámbito se realizaron a través del asesoramiento al profesorado en la planificación de actividades que promueven la configuración de actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo, ya que son fundamentales en las primeras etapas educativas. Además se realizaron orientaciones y asesoramiento a los tutores y tutoras para que llevaran a cabo un seguimiento individualizado del alumnado con necesidades educativas especiales y/o con dificultades del aprendizaje, con la finalidad de que se trabaje siempre teniendo en cuenta los intereses personales de los alumnos/as, sus capacidades y su situación académica y personal.

- Reuniones con el equipo directivo del centro.

Por otra parte, destacar que aunque estaban prevista las actuaciones de: reuniones con otros equipos y reuniones con departamentos de orientación de IES, no participamos en las mismas durante el período de prácticas, ya que no coincidieron en el tiempo.

Sin embargo, participamos en una reunión con padres y madres de alumnado de nuevas escolarizaciones para el curso 2016/2017, así como en las evaluaciones de los niños y niñas de nuevas escolarizaciones y en la realización de los informes y dictámenes correspondientes. Dentro de este proceso se asesoró a las familias a nivel individualizado acerca de las medidas a tomar en su caso y los apoyos y recursos que se pondrán a disposición del alumnado en su incorporación al centro educativo elegido o recomendado.

Para finalizar, y atendiendo a los tres ámbitos de la orientación educativa en los que hemos podido realizar actuaciones, considero que el plan de trabajo personalizado se ha llevado a cabo como se planifico al inicio de las prácticas, en el mismo se han podido concretar los ajustes oportunos y con ellos hemos podido participar en una gran variedad

de actuaciones que han ampliado nuestros conocimientos y experiencia en el campo de la orientación educativa y profesional.

Nuestra intervención se efectuó tanto a demanda del equipo docente o del equipo directivo, como por iniciativa propia del Equipo de Orientación en aquellas dificultades o problemas que se detectaban.

Gracias a las hojas de demandas que nos proporcionaban los tutores/as iniciábamos el proceso de evaluación del alumnado. También se revisaron los cambios de etapa y cambios de centros educativo de 6º educación primaria a 1º curso de educación secundaria obligatoria, así como de la valoración del alumnado de nuevas escolarizaciones.

A través de las reuniones con los tutores y con el equipo directivo se delimitaron los problemas prioritarios del centro y de aulas concretas, a los que se debía buscar soluciones conjuntas para favorecer la calidad educativa o mejorar el clima de convivencia.

Además de recoger las demandas por escrito o a través de reuniones, se evaluaron individualmente los casos y cuando fue necesario se realizaron observaciones en las aulas o en patios para corroborar la información.

A lo largo de la intervención se realizaron entrevistas tanto individuales Orientador-Tutor/a, como reuniones de coordinación para el seguimiento de las actuaciones que se estaban llevando a cabo. Por último, es importante comentar que siempre se trabajó buscando la colaboración de las familias y su implicación en las medidas tomadas.

3. Propuesta de plan de actuación para un equipo de orientación educativa.

El plan de actuación que se presenta a continuación se ha elaborado siguiendo las instrucciones de la Circular de Inicio de Curso 2015-2016 para los Centros Docentes Públicos, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (LOMCE), por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (LOE), y el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.

Este plan se propone para el Equipo de Orientación Educativa de Oviedo para el curso 2016-2017. La distribución de los centros del sector se realizará siguiendo los criterios establecidos en el Decreto 147/2014, teniendo en cuenta los recursos del Equipo y respetando, siempre que sea posible, la intervención que se han venido desarrollando en los centros hasta el momento actual.

El plan de trabajo para el curso 2016-2017, consta de los siguientes apartados:

- 3.1. Objetivos generales del Plan de Actuación.
- 3.2. Organización y funcionamiento Interno.
- 3.3. Procedimientos para la coordinación con otros agentes y servicios comunitarios, tanto educativos como sociales y sanitarios.
- 3.4. Actuaciones de Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- 3.5. Actuaciones de Apoyo al Programa de Acción Tutorial.
- 3.6. Actuaciones de Apoyo al Programa de orientación para el Desarrollo de la Carrera
- 3.7. Criterios y procedimientos previstos para realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Actuación.

Las actuaciones que se incluye en este Plan están distribuidas en los tres ámbitos de intervención de la orientación educativa y profesional: proceso de enseñanza-aprendizaje, programa de acción tutorial el programa de orientación para el desarrollo de la carrera. Han sido motivadas por las dificultades y necesidades educativas que nos

encontramos en el alumnado del C.E.I.P. San Lázaro – Escuelas Blancas, centro en el que realice el mayor número de horas prácticas, y pretenden dar una respuesta educativa ajustada a dichas problemáticas.

3.1. Objetivos generales del Plan de Actuación.

Los objetivos que se describen en este Plan de Actuación se fundamentan en los objetivos generales del Equipo de Orientación Educativa de Oviedo para el curso 2015-2016, a partir de los cuales se han elaborado. Teniendo presente, a su vez, el Decreto 147/2014 y la Circular de Inicio de Curso 2015-2016 para los Centros Docentes Públicos.

Objetivos:

a) Promover en los centros educativos de referencia, un clima de convivencia saludable, que atienda al respeto de las diferencias entre iguales, la igualdad entre sexos y la prevención de la violencia escolar, especialmente del acoso escolar o el acoso a través de las redes sociales.

b) Desarrollar medidas de coordinación en equipo para unificar los criterios de intervención y dar respuestas a las necesidades educativas del sector ofreciendo un servicio de calidad.

c) Distribuir los medios y recursos del Equipo equitativamente, atendiendo a las necesidades de orientación detectadas en cada uno de los centros del Sector.

d) Colaborar con el equipo directivo y el claustro de los centros en el desarrollo y revisión de los programas de atención a la diversidad y a través de la Unidad de Orientación del programa de acción tutorial y el programa de orientación para el desarrollo de la carrera, así como sus concreciones en la programación general anual.

e) Asesorar al profesorado en la prevención y detección temprana de las necesidades educativas.

f) Asesorar y coordinar los procesos de incorporación tardía del alumnado y los cambios de etapa o de centro, con especial atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

g) Dar respuesta a las demandas de evaluación psicopedagógicas que surjan en los centros dentro del marco de intervención del Equipo y teniendo en cuenta las propuestas de la Administración Educativa.

- h) Asesorar al profesorado en la puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad.
- i) Potenciar la formación continua del profesorado.
- j) Favorecer y participar en actuaciones que promuevan la relación familia-escuela.
- k) Asesorar y colaborar en la implementación de programas para la mejora de la convivencia y la participación activa de toda la comunidad educativa.
- l) Promover y colaborar en el desarrollo de innovaciones educativas y otros programas que favorezcan la orientación educativa y profesional del alumnado.
- m) Participar en la prevención del abandono escolar y el control del absentismo.
- n) Colaborar y coordinar acciones con otros organismos e instituciones que atienden a la infancia y la familia, en la función de detectar e intervenir lo antes posible ante las necesidades que se presenten.
- o) Colaborar con las comisiones de escolarización de la Conserjería en la incorporación de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo al sistema escolar.

3.2. Organización y funcionamiento interno del Equipo.

Para desarrollar este apartado he consultado el Programa Anual de Actuación del Equipo de Orientación Educativa de Oviedo que, para dar respuesta a las necesidades educativas derivadas de sus funciones y el funcionamiento interno, ha establecido comisiones y reuniones ordinarias y de coordinación, así como medidas de formación de los miembros del Equipo. No obstante, he introducido los cambios que consideré oportunos en el Plan de Actuación que propongo y así se detallan a continuación.

Se propone la constitución de las siguientes comisiones:

- Comisión de Informática, que tiene por objeto coordinar, asesorar y planificar las actuaciones relativas al funcionamiento informático y actualizar periódicamente los contenidos de la página Web del Equipo. La comisión se reunirá una vez al mes y mantendrá contacto continuado siempre que sea necesario.

- Comisión de Biblioteca y material psicopedagógico, que abordará los aspectos relacionados con el material bibliográfico, control de préstamos y control del material técnico y especializado del Equipo. Se reunirá una vez cada 15 días.

- Comisión de Recursos, que propondrá las actuaciones necesarias para dotar al Equipo de recursos materiales y técnicos para el desarrollo del trabajo del Equipo. Esta comisión se reunirá al principio de cada trimestre y tendrá la posibilidad de convocar reuniones extraordinarias siempre que fuese necesario.

Durante el curso se prevé la realización de las siguientes **reuniones**:

- *Reuniones Ordinarias*:

- Reuniones informativas y de coordinación profesional: los temas a tratar serán de carácter informativo, consultas de los miembros del Equipo, intercambio de información sobre casos y toma de decisiones y acuerdos. En estas reuniones participará todo el equipo y se llevará a cabo todos los viernes.

- Reunión de seguimiento del Plan de Actuación: se llevarán a cabo una vez al mes y en ellas el secretario del Equipo recogerá en acta y consignará en un registro el desarrollo de las actuaciones programadas durante cada una de las reuniones.

- *Reuniones de coordinación con otros Equipos e Instituciones, para coordinar actuaciones conjuntas.*

La **Formación de los Miembros del Equipo** se llevará a cabo mediante los seminarios convocados por el Servicio de Orientación Educativa y Formación del Profesorado en colaboración con el CPR, seminarios convocados por el Ministerio de Educación y Cultura, y otros cursos y seminarios que permitan adquirir conocimientos para dar respuestas a las necesidades de los Centros, del Sector y del Equipo.

Tanto en las reuniones informativas y de coordinación profesional como en las reuniones de seguimiento del Plan de Actuación, los miembros del Equipo podrán expresar las necesidades de formación que perciban a nivel individual y se podrán tomar decisiones y llegar a acuerdos puntuales de formación de los miembros, ya sea por otros miembros del Equipo que dominen el área que se demande o a cargo de agentes externos.

En relación al funcionamiento general del Equipo cabe señalar los siguientes aspectos:

Horarios de asistencias al puesto de trabajo y gestión de permisos, se registrará por las directrices marcadas en la legislación vigente y las pautas recibidas de la Consejería de Educación y Cultura. Como se viene haciendo hasta el momento, en la sede del Equipo se pondrán a disposición de sus miembros una plantilla con las actuaciones semanales de cada uno de los miembros del Equipo.

Las actuaciones en los Centros, en la actualidad el Equipo está compuesto por 10 Orientadores/as y 4 Profesoras Técnicas de Servicios a la Comunidad (PTSC), cada uno de ellos/as tiene asignado un número de Centros de los que es responsable y que una vez concretado el Plan de Actuación ofrecerán una atención de 1 a 3 días a la semana o quincenal en el caso de los Orientadores/as y 1 vez a la semana o quincenal en el caso de las PTSC.

Las actuaciones en el Sector, desde el Equipo se facilitarán la coordinación entre todos sus miembros para el desarrollo de las actuaciones previstas para el sector y se favorecerá la participación del Equipo Regional y las familias.

Evaluación Psicopedagógica, dictamen y nuevas escolarizaciones, dentro de las actuaciones de apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje se deben incluir las actuaciones a seguir.

Tramitación de documentación: en la segunda quincena de septiembre orientadores y PTSC del Equipo concretarán el Plan de Trabajo en sus Centros de referencia, siguiendo las instrucciones recogidas en la Circular de Inicio de Curso vigente en ese momento. Desde el Equipo se realizará la distribución de los centros y se revisarán y actualizarán los aspectos generales de este Plan de Actuación que se deberá remitir a la Consejería de Educación y Cultura. En colaboración con ésta última, se actualizarán los datos que se soliciten en el Sector de Oviedo.

Antes del 10 de julio de 2017, se remitirá al Servicio de Inspección una copia de la Memoria Final donde se recogerá el desarrollo de las actuaciones del Equipo durante el curso.

Por último, el Equipo solicitará ser incluido en la red de centros de prácticas del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional y el Máster de Intervención Socioeducativa.

A continuación, teniendo en cuenta los ámbitos de intervención de la orientación educativa y profesional que son el proceso de enseñanza-aprendizaje, la acción tutorial y la orientación para el desarrollo de la carrera, se enuncian 15 unidades de actuación/intervención, distribuidas homogéneamente en cada uno de los programas a través de los cuáles se concreta el Plan de Orientación Educativa y Profesional: Programa de Atención a la Diversidad, el Programa de Acción Tutorial y el Programa de orientación para el Desarrollo de la Carrera.

Las actuaciones que se exponen responden a los principios de la orientación educativa y profesional que recoge el Decreto 147/2014 en su artículo 3: principio de prevención, principio de desarrollo, principio de intervención social y principio de empoderamiento personal y social.

Así mismo, aunque presentamos una temporalización concreta para etapas educativas delimitadas, es importante que tengamos presente que la orientación educativa y profesional es un proceso que se lleva a cabo de forma continuada y progresiva a lo largo de todas las etapas educativas de una persona. Las actuaciones que se desarrollan a continuación han sido propuestas para la etapa de educación infantil y primaria, siendo difícil delimitar rigurosamente que actuaciones deben estar más o menos presentes en cada etapa.

3.3. Procedimientos para la coordinación con otros agentes y servicios comunitarios, tanto educativos como sociales y sanitarios.

Con los objetivos de:

- Favorecer la inclusión social y escolar del alumnado.
- Establecer un sistema de colaboración familia-escuela.
- Colaborar con otros Servicios Educativos, Socioculturales, Sanitarios o con Servicios Sociales en los diferentes programas institucionales.

Se coordinarán las actuaciones que el EOE desarrollará en los centros educativos con los servicios comunitarios del sector, entre las que cabe mencionar:

- Coordinación con Aulas Hospitalarias, para atender al alumnado que presenta problemas de salud que le impiden asistir regularmente al centro educativo, tiene ingresos

frecuentes en los servicios médicos o precisa de apoyo escolar domiciliario o un a atención especializada dentro del aula.

El procedimiento a seguir será el intercambio de información relevante que afecte al ámbito educativo del menor entre los distintos profesionales implicados.

Facilitar la incorporación del alumno al centro educativo garantizando las medidas necesarias y su inclusión normalizada en el aula.

Asesorar a los tutores y profesores en el seguimiento del plan de trabajo del alumno, las dificultades que plantean la enfermedad y el proceso de tratamiento.

Asesorar y colaborar con la familia a lo largo de todo el proceso.

- Coordinación con Salud Mental Infantil, para establecer un intercambio de información acerca del alumnado con problemas de salud mental, con la finalidad de establecer un plan de trabajo coordinado entre los profesionales sanitarios y el contexto educativo y familiar.

- Coordinación con la Consejería de Bienestar Social: con el Servicio de Infancia en el intercambio de información de los casos de atención urgente, demandas de información necesaria y asesoramiento legal, con los Centros de Acogimiento y los pisos tutelados, con la Unidad de Atención Infantil Temprana en el proceso de nuevas escolarizaciones, con el Centro de Valoración de Discapacidad para el intercambio de información y asesoramiento familiar acerca de las medidas educativas y las prestaciones que derivan de la condición de discapacidad del alumno y orientar el proceso de solicitud de las mismas, con el Programa de Apoyo Terapéutico en casos de situaciones familiares complejas.

- Coordinación con la ONCE en casos de alumnos con discapacidad visual, tanto en el proceso de nuevas escolarizaciones como en el seguimiento del alumnado escolarizado en los centros educativos del sector. Participación en el asesoramiento y acompañamiento a las familias, los tutores y el resto del profesorado a lo largo de todo el proceso.

- Coordinación con los Servicios de Salud Públicos, con la finalidad de intercambiar información necesaria entre ambas partes.

- Coordinación con los Servicios Sociales Municipales, a través de la PTSC y en coordinación con el Programa de Atención Familia-Infancia. En este sentido se establecerá una comunicación frecuente que permita el intercambio continuo de información que afecte el ámbito educativo, social y/o familiar del menor.

- Coordinación con otros agentes comunitarios de carácter privado: gabinetes privados de psicología y logopedia, Cruz Roja, Fundación Secretariado Gitano, Caritas, Escolinos de Babel, ADANSI, ANHIPA, APADAC, ASPACE, etc., con la finalidad de establecer las medidas educativas que necesite el alumnado y el apoyo social y económico de las familias en situaciones de urgente necesidad.

3.4. Actuaciones de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actuaciones que se exponen a continuación están dirigidas a apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje y podrían ser concretadas en el Programa de Atención a la Diversidad.

ACTUACIONES	PROFESIONALES	TEMPORALIZACIÓN
3.4.1. Evaluación psicopedagógica de nuevos casos, elaboración de los informes psicopedagógicos y devolución de información relevante al centro y a las familias.	EOE PT/AL Tutores y tutoras	Octubre-febrero. A lo largo de todo el curso: según demandas.
3.4.2. Colaboración y Coordinación con el Equipo Regional para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	EOE	A lo largo de todo el curso.

<p>3.4.3. Asesoramiento y colaboración en el diseño y desarrollo de medidas de apoyo y actividades de carácter inclusivo que enriquezcan la actividad ordinaria del aula.</p>	<p>EOE PT/AL</p>	<p>A lo largo del curso: según demandas.</p>
<p>3.4.4. Atención individualizada y personalizada del alumnado con necesidades educativas especiales.</p>	<p>EOE Profesorado y tutores/as.</p>	<p>Según demandas.</p>
<p>3.4.5. Asesoramiento y participación en el diseño y desarrollo de medidas y actuaciones de acogida de alumnado extranjero.</p>	<p>EOE Equipo Directivo Profesorado y tutores/as.</p>	<p>Todo el curso: según demandas.</p>

A continuación se desarrollan las dos primeras actuaciones y se describe brevemente el resto de actuaciones:

3.4.1. Evaluación psicopedagógica de nuevos casos, elaboración de los informes psicopedagógicos y devolución de información relevante al centro y a las familias.

Justificación. La evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es uno de los procesos que hemos de realizar como profesionales de la orientación educativa y profesional. A través de la evaluación recogemos y analizamos información relevante del proceso de enseñanza-aprendizaje del

alumno con el fin de dirigir la toma de decisiones y propuestas de intervención que motiven la mejora de sus condiciones académicas y personales. (López, Zamora y Vega, 2007). Esta actuación responde a los cuatro principios de la orientación educativa y profesional. (Decreto 147/2014). Al principio de prevención y desarrollo, ya que ante las señales de alerta que ha percibido quién realiza la demanda, la evaluación busca anticiparse a las futuras dificultades en el desarrollo educativo del alumno, motivar la superación de las dificultades actuales y acompañarle en el proceso de evolución y crecimiento de sus potencialidades; al principio de intervención social, porque contamos con la participación de la familia y tenemos en cuenta las condiciones ambientales y contextuales que influyen en el desarrollo de la persona. Y al principio de empoderamiento personal y social, ya que a través de la propuesta de intervención que surge de toda evaluación psicopedagógica hemos de motivar al alumnado a tomar el control de su proceso de enseñanza-aprendizaje y guiarle en la adquisición de las competencias necesarias para alcanzar el éxito académico, social y personal. (Decreto 147/2014).

Destinatarios. La evaluación psicopedagógica es una actuación dirigida al alumnado, en la que han de participar todos los profesionales de la comunidad educativa que intervienen con el alumno/a (el orientador/a, PTSC, PT, AL, tutor/a y otros profesores), además de contar con la colaboración de la familia.

Objetivos. Prevenir, detectar y dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado a través de la acción coordinada de los servicios especializados de orientación, los tutores/as y docentes del alumno/a y las familias.

Contenidos. Proceso de demanda de evaluación psicopedagógica, metodología y actividades (pasos a seguir desde que el orientador/a tiene la demanda, proceso de recogida de la información), planificación de instrumentos y pruebas a utilizar e informe de evaluación psicopedagógica de un caso.

Recursos.

Planificación de instrumentos y pruebas a utilizar

Las pruebas e instrumentos elegidos en cada caso parte de las necesidades previas detectadas en las entrevistas con los tutores, otros docentes y las propias familias, además se tendrá en cuenta la historia académica y personal del alumnado. A medida que se

avance en la evaluación se irá ajustando la misma con nuevas pruebas e instrumentos de medida con el fin de corroborar los resultados encontrados o especificar las necesidades del alumnado.

Se tendrá en cuenta que el alumno no conozca la prueba o este previamente familiarizado con la misma, que la prueba se ajuste a su nivel cultural y que se encuentre en las condiciones más óptimas posibles para la evaluación.

Además a lo largo del proceso se cuidará en todo momento el entorno en el que se realiza la evaluación para que los resultados sean lo más fiables posible.

Temporalización. Resulta difícil delimitar los espacios y tiempos que vamos a dedicar a las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado. Primero porque es una actuación que debemos realizar durante todo el curso escolar a medida que vayan surgiendo las demandas. Segundo, porque el proceso se ha de ajustar a las dificultades y necesidades del alumno/a en cuestión. Sin embargo, es importante tener presente que el proceso, una vez recibida la demanda, debe iniciarse lo antes posible y reducirse al tiempo estrictamente necesario para recoger y analizar la información relevante. Ya que lo que nos interesa es poner en marcha cuanto antes la propuesta de intervención y mejora.

Metodología y actividades.

Proceso de demanda de Evaluación Psicopedagógica.

El proceso a seguir en las demandas de evaluación psicopedagógica al EOE contemplará los siguientes pasos:

1º. Cumplimentación por parte del tutor/a de la Hoja de Demanda.

2º. Quién realiza la demanda será el tutor/a o los padres/madres del alumno/a. Y dejarán la hoja de demanda en la jefatura de estudios.

3º. La Jefa de Estudios entrega la hoja de demanda al Orientador/a del EOE.

Pasos a seguir desde que el Orientador/a tiene la demanda.

4º. Análisis, concreción y priorización de las demandas de evaluación con Jefe de Estudios y/o con tutores.

5º. Solicitud de autorización a la familia o tutores legales por parte del centro.

6°. Definición de las dificultades de cada alumno/a conjuntamente con los profesores implicados.

7°. Evaluación por parte de los tutores (con la colaboración, si se precisa, del EOE), y profesores implicados, de la competencia curricular de los alumnos.

8°. Entrevista con la familia.

9°. Evaluación individual, revisión de trabajos escolares, administración de pruebas estandarizadas, utilización de medios audiovisuales, observación de aula/patio.

10°. Colaboración con el Equipo Regional para complementar la evaluación en caso de que el EOE lo estime oportuno.

11°. Antes de proceder a la elaboración del informe psicopedagógico, se recomienda integrar toda la información recogida y analizada a lo largo del proceso de evaluación. En este sentido, se propone la realización de una reunión de colaboración entre el Orientador/a, la PTSC, el profesor-tutor/a y los padres o responsables legales del alumno/a, con el fin de establecer líneas de actuaciones en común, concretar las medidas a tomar y en qué grado deben intervenir cada una de las partes para favorecer el desarrollo integral del alumno/a.

Es un paso intermedio entre la evaluación y la devolución del informe, que de llevarse a cabo, permitirá que desde el centro educativo se establezcan líneas de actuación que respeten las posibilidades reales de cada uno de los profesionales implicados. A la vez que se tiene en cuenta el grado de compromiso y participación que las familias están dispuestas a brindar o la medida en la que realmente puede responder a las necesidades educativas de sus hijo/as desde casa.

Además ante las posibles dificultades se podrán establecer medidas o recursos extraordinarios que favorezca la evolución del alumno/a, las cuales han de quedar reflejadas por escrito en el informe psicopedagógico posterior.

12°. Elaboración de informe escrito.

13°. Devolución de informe a tutores/as y familia. En el caso de Dictamen: Información de los recursos educativos de la zona a las familias y de la propuesta de escolarización, así como información al orientador de referencia del centro de destino, en caso de cambio de centro.

14°. Participación, si fuera el caso, en la elaboración de ACIs y en el diseño y planteamiento de las medidas curriculares y organizativas.

Proceso de recogida de información.

Una vez recogida la hoja de demanda y analizadas las necesidades y prioridades con la Jefa de Estudios y tutores, se entrevistará a la familia para, además de recoger su autorización, recoger información relevante acerca del contexto familiar y social del alumno/a, apreciación global del desarrollo, comportamientos e intereses, entre otros.

En la evaluación individual además de revisar con el tutor y otros docentes los trabajos escolares realizados por el alumno, se administran las pruebas estandarizadas que se consideran adecuadas para evaluar y valorar las necesidades o dificultades del alumno e identificarlo con respecto al grupo de referencia.

Toda la información recogida será de carácter confidencial y se utilizará siempre en beneficio del menor con la finalidad de potenciar su proceso de aprendizaje y enseñanza y promover una adaptación escolar y socio-familiar ajustado.

Evaluación. Es importante además evaluar el propio proceso de evaluación psicopedagógica, de este modo el orientador/a podrá ajustar futuras evaluaciones a las necesidades reales que surjan. Para ello se puede observar y registrar la evolución del proceso y las dificultades encontradas a lo largo del mismo, para así plantear mejoras oportunas en futuras evaluaciones.

3.4.2. Colaboración y Coordinación con el Equipo Regional para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Justificación. Desde el EOE contamos con profesionales de la orientación educativa y profesional (orientadores/as y PTSC) que deben tener las capacidades y cualidades necesarias para cumplir con las funciones propias de su labor, sin embargo, cuando las necesidades del alumnado sobrepasa las capacidades y los recursos humanos y/o materiales del EOE es importante coordinar acciones con el Equipo Regional, ya que éste cuenta con profesionales especializados en diferentes áreas que nos podrán asesorar a la hora de dar respuestas educativas de calidad a nuestros alumnos y alumnas y a sus familias. La valoración de necesidades del alumnado de nuevas escolarizaciones y la planificación de una respuesta educativa ajustada dichas necesidades es una de las funciones de

la orientación educativa, especialmente de los servicios especializados de orientación (Decreto 147/2014, art. 4, art.10), quienes deben trabajar en colaboración con otras instituciones sociales y sanitarias en la incorporación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo al sistema educativo y en el asesoramiento e información a las familias. (Art. 18).

Destinatarios. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y familias.

Objetivos.

1) Coordinar las líneas de actuación del EOE con el Equipo Regional en la valoración e intervención educativa y social del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: facilitar la transición de niños y niñas de la Unidades de Atención e Intervención Temprana al sistema educativo, establecer rutas de actuación coordinada entre las diferentes partes implicadas y colaborar en el proceso de escolarización del alumnado con discapacidad física, psíquica o sensorial o con trastornos graves de conductas, entre otros.

2) Asesorar a las familias en el proceso de elección de centros, los recursos que disponen los centros y el sistema educativo para responder a las necesidades de sus hijos/as.

Contenidos. Evaluaciones e intervenciones psicopedagógicas, realización de informes y dictámenes de escolarización, petición de recursos materiales y profesionales que den respuestas educativas a las necesidades específicas de apoyo educativo, asesoramiento a profesores y a las familias.

Recursos. Los recursos materiales y profesionales van a depender de las necesidades específicas de cada alumno/a, así como de las disposiciones del centro educativo en el que se escolarice.

Para la realización de las reuniones necesitaremos un aula con sillas y mesas móviles, un ordenador, un cañón para reproducir las presentaciones.

Para las valoraciones de niños y niñas: acondicionar las salas de evaluaciones con mesas y sillas con bordes y esquinas redondeadas y materiales y juegos que faciliten el trabajo con los menores.

Temporalización. Marzo (nuevas escolarizaciones). Y a lo largo de todo el curso (según demanda).

Metodología y actividades. Sesiones informativas dirigidas a padres y madres, sesiones informativas dirigidas al profesorado, medidas organizativas y curriculares, etc.

La primera actividad que se prevé es la realización una **reunión informativa** dirigida a padres y madres. La reunión estará dirigida por el Equipo de Orientación Educativa y el Equipo Regional y podrá contar con la colaboración de la Unidad de Atención e Intervención Temprana. En esta reunión explicaremos el protocolo de incorporación al sistema educativo: el proceso de escolarización del alumnado (preinscripción, solicitud, matrícula), el proceso de evaluación que ha de realizar el EOE y el Equipo Regional, la comunicación con las UAITS y las entrevistas con padres y madres.

A continuación, se procederá a la valoración de los casos a través de **entrevistas individuales con las familias y el niño/a.**

En este sentido, gracias a la observación directa de este proceso en el EOE de Oviedo durante el periodo de práctica, proponemos algunos cambios y mejoras que pretenden facilitar el proceso de evaluación y valoración de los niños. Los cambios que se proponen afectan directamente a la sala de evaluaciones. El EOE cuenta con dos salas las cuales debemos acondicionar para el trabajo directo con los niños/as: despejar de armarios y escritorios con esquinas que puede causar daños físicos en los pequeños, sillas con ruedas u otros objetos peligrosos, y en su lugar incorporar mellas y sillas con bordes y esquinas redondeadas y a la altura de los niños. Estos y los cambios referidos a la provisión de materiales didácticos y juegos serán valorados por la Comisión de Recursos del EOE.

Una vez realizada la valoración del menor por el Orientador/a del Equipo y en colaboración con el Equipo Regional siempre que sea necesario y la entrevista inicial de la PTSC con la familia: el Orientador/a y en su caso el representante del Equipo Regional que participe en dicha valoración, se reunirán el padre y/o la madre del menor para informarle acerca de la toma de decisiones y las recomendaciones profesionales que se consideren oportunas.

Finalmente el EOE emitirá el informe y/o dictamen correspondiente para escolarizar al menor.

Una de las propuestas que incorpora esta actuación es la realización de una sesión informativa dirigida a los maestros/as de los centros educativos en los que se han de escolarizar los niños/as valorados. Es una actividad posible ya que el Equipo conoce las necesidades del sector, ha evaluado a los niños y en la mayoría de los casos un Orientador/a y una PTSC del Equipo que desarrollan sus servicios en los centros del sector. El objetivo de la actividad es proporcionar al profesorado un acercamiento inicial a las necesidades que encontrarán en sus aulas y asesorarles en las medidas curriculares y organizativas que han de llevar a cabo. Las reuniones podrán ser realizadas en la sede del Equipo o en el caso de los centros que atiende el EOE, en los propios centros educativos e impartidos por el orientador/a y PTSC que le corresponde dicho centro.

Evaluación. Seguimiento de cada uno de los casos a través de entrevistas con el profesorado, con padres y madres y observación directa de la evolución y desarrollo del alumno/a.

3.4.3. Asesoramiento y colaboración en el diseño y desarrollo de medidas de apoyo y actividades de carácter inclusivo que enriquezcan la actividad ordinaria del aula.

Con el fin de garantizar una educación inclusiva y de calidad, desde el Equipo de Orientación Educativa se favorecerá la realización de actividades y el establecimiento de medidas que incorporen a todo el alumnado del centro, teniendo en cuenta las diferencias de capacidades y estilos de aprendizajes y la variedad de dificultades que nos podemos encontrar. Dentro de esta actuación se prevé la realización de todo tipo de actividades establecimiento que afecten al currículo o a la organización del espacio dentro de las aulas con la finalidad de ajustar las respuestas educativas a las necesidades reales y personales del alumnado ordinario y con necesidades específicas de apoyo educativo.

3.4.4. Atención individualizada y personalizada del alumnado con necesidades educativas especiales (nee).

La actuación está dirigida prioritariamente a alumnos/as con necesidades especiales de aprendizaje. También al alumnado con dificultades de aprendizaje, problema de conductas, altas capacidades, etc., con el objetivo de dar una respuesta educativa continua y ajustada a las necesidades del alumnado. Forma parte del Programa de Atención a la Di-

versidad y contempla la realización de reuniones periódicas con los profesionales responsables del alumno/a para la colaboración y asesoramiento en el establecimiento de medidas organizativas y/o curriculares (elaboración de ACIs, elaboración de materiales de apoyo o refuerzo educativo, etc.) y asesoramiento a las familias e intervención en el contexto educativo y familiar.

3.4.5. Asesoramiento y participación en el diseño y desarrollo de medidas y actuaciones de acogida de alumnado extranjero.

En la actualidad, España protagoniza cambios importantes en relación a la afluencia de población inmigrante y la multiculturalidad que este fenómeno trae consigo. (Guerra y Moreno, 2016). Es evidente que los cambios en la sociedad se ven reflejados en el alumnado que se escolariza en los centros educativos, a los cuáles se le plantea la demanda de ofrecer una educación equitativa, inclusiva y de calidad, tanto para el alumnado local como para el alumnado extranjero.

Esta actuación pretende promover iniciativas de cambio y mejora continua que permita valorar la multiculturalidad que encontramos en los centros como algo positivo y enriquecedor para la formación de todo el alumnado y, que la llegada de alumnado inmigrante no sea visto como algo problemático. (Castaño, Gómez y Bouachra, 2008). La actuación está dirigida principalmente al alumnado extranjero y/o con desconocimiento del castellano. Sin embargo, su objetivo es promover la inclusión educativa y social de este colectivo, servir de puente en el proceso de adaptación social al que se enfrentan y la promoción del desarrollo integral de la persona, por lo que hemos de contar con toda la comunidad educativa y buscar la participación activa de todo el alumnado del centro, así como de las familias.

3.5. Actuaciones de apoyo al Programa de Acción Tutorial.

ACTUACIONES	PROFESIONALES	TEMPORALIZACIÓN
3.5.1. Asesoramiento a las familias en aspectos relativo a pautas de crianza y	EOE	Octubre (1 sesión, 2 horas.) Enero (2 sesión, 2 horas.) Mayo (3 sesión, 2 horas.)

desarrollo afectivo-emocional de niños y niñas.		
3.5.2. Asesoramiento y participación en el desarrollo de medidas de atención a la infancia en situaciones de desventaja social y /o desprotección.	EOE	A lo largo de todo el curso: según demandas. Octubre: sesiones formativas al profesorado. Cada 15 días reuniones con las educadoras de las casas de acogida.
3.5.3. Asesoramiento y participación en el desarrollo de medidas de seguimiento de control de absentismo y abandono escolar	EOE Tutores/as Jefatura de Estudios.	A lo largo de todo el curso.
3.5.4. Asesoramiento y participación en la organización y desarrollo de una Escuela de Familias.	EOE	A inicio de curso: Septiembre- Octubre. A lo largo del curso: según demandas.
3.5.5. Asesoramiento y participación en el desarrollo de medidas y programas de acompañamiento al alumnado en los cambios de etapa (ed. Infantil a ed. Primaria y ed. Primaria a E.S.O.).	EOE	Tercer trimestre.

3.5.1. Asesoramiento a las familias en aspectos relativo a pautas de crianza y desarrollo afectivo-emocional de niños y niñas.

Justificación. Niños y niñas no son individuos aislados, sino que interactúan en diferentes contextos físicos, durante los primeros años de vida el contexto más importante es el núcleo familiar, al cual se va incorporando paralelamente contexto como la escuela y el grupo de amigos. Para que niños y niñas se conviertan en individuos independientes, sanos y capaces de establecer relaciones positivas con los demás es imprescindible que desde el comienzo se cree un vínculo seguro y de confianza con su cuidador/a principal. (Winnicott, 1970). El asesoramiento a las familias, especialmente a las madres ya que en nuestra sociedad son las cuidadoras principales de niños y niñas, les ayudará a mejorar su función educativa y socializadora.

Destinatarios. Padres, madres y/o cuidadores/as de niños de educación infantil.

Objetivos.

- Favorecer la inclusión escolar y social del alumnado de educación infantil a través de la formación a padres, madres y/o cuidadores/as.
- Implicar a las familias en el desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas.
- Asesorar y apoyar a las familias en la ayuda a sus hijos e hijas en su proceso de desarrollo afectivo y emocional.

Contenidos.

- Las emociones en niños y niñas de educación infantil.
- La función de las emociones.
- Pautas y estrategias para la autorregulación emocional de niños y niñas.
- Parentalidad positiva y buenos tratos en la infancia.

Recursos. Aula con mesas y sillas movibles, cañón, ordenador, material de oficina (folios, lápices y rotuladores de colores, tijeras, etc.).

Temporalización. La actuación comprende una serie de sesiones informativas en las que se incorporan actividades prácticas. Dichas sesiones se desarrollarán una vez al

trimestre con dos horas de duración. Cada una de las sesiones seguirá la siguiente estructura:

Primera parte (50 minutos). Sesión informativa.

Aperitivo (15-20 minutos). Entre una parte y otra es ideal permitir que padres y madres disfruten de un pequeño descanso para comentar entre ellos los conocimientos que le aportaron la sesión la y sus experiencias personales.

Segunda parte (50 minutos). Aplicación de los contenidos: pautas y estrategias de interés.

Metodología y actividades.

Se prevé la realización de tres sesiones informativas, una cada trimestre.

Primera sesión. Octubre. “Yo, mis emociones, ¿Y los demás?”.

Primera parte (50 minutos). Sesión: “Yo, mis emociones, ¿Y los demás?”. Se realizará una breve exposición para explicar a padres y madres como experimentan su hijos e hijas las emociones, haciendo especial referencia a emociones negativas como la rabia, ira, frustración y tristeza, ya que son emociones que tendemos a reprimir por su expresión a través de conductas no deseables.

A continuación se expondrán y reflexionará acerca de los recursos de gestión y control emocional con los que cuentan los infantes para autorregularse. Reflexionaremos con padres y madres acerca de las funciones de las emociones positivas y negativas y les motivaremos a participar y aportar experiencias personales con sus hijos e hijas. Para finalizar esta primera parte concretaremos las funciones de las emociones identificadas y se desmitificarán ideas y creencias erróneas, enfatizando la necesidad de niños y niñas de aprender a autorregularse emocionalmente.

Aperitivo (15-20 minutos).

Segunda Parte (50 minutos). “La Frustración: pautas y estrategias para la autorregulación de emociones negativas”. Lo ideal es que esta parte de la actividad sea lo más práctica posible. Pediremos a los asistentes que describan brevemente una situación que les haya ocurrido con sus hijos e hijas de rabieta, pataleta, enfado, etc. A continuación se compartirán los hechos en pequeños grupos y se guiará a padres y madres en la

búsqueda de antecedentes al episodio descrito, que hicieron ellos durante la pataleta y que consecuencias tuvo para el niño/a y para ellos.

Con esta actividad se pretende que los adultos reflexionen acerca de las necesidades de sostén emocional y calma que niños/as experimentan ante un sentimiento de frustración o de rabia y orientar a padres y madres en la búsqueda de pautas y estrategias que le permitan ayudar a sus hijos/as a calmarse.

Los últimos 10 minutos de la actividad pasaremos la ficha de evaluación.

Segunda sesión. Enero. “Parentalidad positiva: los buenos tratos en la infancia”.

Primera parte (50 minutos). El objetivo de la sesión es prevenir los malos tratos en la infancia a través de la formación de padres y madres, para ello se abordarán las funciones parentales positivas de nutrición, socialización y educación. La necesidad de aportes de cuidados, afectos, protección y estimulación para el desarrollo de una personalidad infantil sana. (Barudy y Dantagnan, 2005). Se expondrán los diferentes modelos de crianza y las competencias parentales necesarias para responder a las necesidades de los niños. Para profundizar la teoría se propondrá una actividad práctica en la que padres y madres tomen algunos minutos para escribir en una hoja de papel aquellas competencias parentales que consideran que tiene bien desarrolladas y que benefician a sus hijos/as y por otra parte aquellas competencias parentales que deberían de aprender y en qué medida esto ayudaría a sus hijos/as.

Aperitivo (15-20 minutos).

Segunda Parte (50 minutos). Se reflexionará y profundizará en el aprendizaje de modelos de parentalidad competentes que sean respetuosos y eficaces con nuestros niños/as. Se analizarán las competencias parentales que el grupo considera más necesarias para una educación basada en los buenos tratos y se hará una lista de las competencias parentales que los padres/madres consideran que debe de aprender y que no tienen bien desarrolladas.

Por último, se proporcionarán pautas y estrategias que padres y madres podrán poner en prácticas para mejorar las funciones parentales y basar la educación que

transmiten a sus hijos e hijas en los buenos tratos. Se introducirá el concepto de resiliencia infantil y las consecuencias de carencias afectivas en los menores.

Los últimos 10 minutos de la actividad pasaremos la ficha de evaluación.

Tercera sesión. Mayo. “Buenos Padres, Buenas Madres”.

Primera parte (50 minutos). Es esta sesión recordaremos los contenidos trabajados en las dos sesiones anteriores: la importancia de ayudar a nuestros hijos/as a conseguir la autorregulación emocional y los beneficios del sostén emocional que padres, madres y/o cuidadores brindan a los menores. Se motivará la participación del grupo para recordar algunas de las pautas y estrategias de autorregulación emocional aprendidas en la primera sesión.

A continuación se recordará el concepto de resiliencia infantil y las competencias parentales que padres y madres consideraron que tenían bien desarrolladas, beneficiaban a sus hijos/as y le aportaban recursos para desarrollar resiliencia.

Una vez realizada estas dos actividades, se explicará que el objetivo de la reunión es trabajar juntos en aquellas competencias que consideraron que debían mejorar y observar que cosas han realizado a lo largo de los últimos tres meses para mejorar su parentalidad.

Aperitivo (15-20 minutos).

Segunda Parte (50 minutos). Para llevar a cabo esta actividad el Orientador/a entrega a los asistentes una ficha con las competencias parentales que habían anotado en la última sesión como objetos de mejoras. En la misma se les pide a padres y madres que puntúen en una escala del 1 al 10 en qué medida han mejorado después de la sesión y a qué atribuyen esas mejoras. En el caso de que no hayan mejorado, a qué se debe.

Una vez realizada esta actividad cada uno compartirá con el resto del grupo sus respuestas y con ayuda del Orientador/a y el resto de padres/madres se reflexionará y profundizará acerca de las pautas y estrategias eficaces y respetuosas con la infancia que podrían favorecer la mejora de dichas competencias parentales.

Los últimos 10 minutos de la actividad pasaremos la ficha de evaluación. Se le pedirá a padres, madres y/o cuidadores que hayan asistido a las tres sesiones que valoren

de forma general lo que les han aportado las sesión, el grado de interés en las temáticas que se han tratado y los beneficios que han experimentados en la crianza de sus hijos/as.

Evaluación.

A continuación se presenta una ficha que entregaremos a los asistentes al final de cada una de las sesiones y que nos permitirá evaluar el grado de satisfacción con los contenidos y el desarrollo de las mismas.

FICHA DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES

Actividad desarrollada:

¿Qué estrategias o pautas de las que se han comentado en la sesión, consideras que te serán útiles en el aula educación infantil?

¿Qué te ha aportado la actividad?

¿Qué otras ayudas necesitarías para trabajar estos contenidos en el aula?

¿Qué aspectos habría que mejorar en la próxima sesión?

¿Qué problemáticas te gustaría que tratáramos en una próxima sesión?

Comentarios y sugerencias para mejorar la actividad:

Cambios o mejoras con respecto a los contenidos:

El Orientador/a del EOE deberá cumplimentar al final de cada sesión la siguiente ficha de evaluación para valorar la actividad realizada.

FICHA DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES				
Actividad desarrollada:				
Fecha:	Grupo:	Horario:		
Número de padres, madres y/o cuidadores que asistieron:				
Cambios organizativos introducidos respecto a la propuesta inicial:				
La actividad responde a las expectativas iniciales.	1	2	3	4
Los asistentes participaron y compartieron sus experiencias.	1	2	3	4
Grado de satisfacción de los participantes.	1	2	3	4
Valoración global de la actividad.	1	2	3	4
Comentarios y sugerencias para mejorar la actividad:				
Cambios o mejoras con respecto a los contenidos:				

3.5.2. Asesoramiento y participación en el desarrollo de medidas de atención a la infancia en situaciones de desventaja social y /o desprotección.

Justificación. Las consecuencias derivadas de un desarrollo biológico, psicológico y social marcado por carencias a todos los niveles, especialmente en el marco afectivo, así como la falta de estimulación, comunicación y la insatisfacción de las necesidades básicas de niños y niñas, determinan la escasa capacidad de los infantes para hacer frente a las dificultades que se le presentan diariamente, sus dificultades de adaptación a los distintos contextos sociales y limitan los logros que puedan llegar a alcanzar.

La escuela es uno de los contextos donde se deben lograr las condiciones ambientales, sociales, psicológicas y educativas que favorezcan la formación y educación de niños y niñas cuya infancia ha estado y está marcada por la desprotección y/o la desventaja social.

Destinatarios. La actuación está dirigida al Equipo Docente de los centros educativos a los que atiende el EOE y a familias y niños/as en situaciones de desventaja social y niños/niñas en riesgo de desprotección.

Objetivos.

- Coordinar actuaciones de evaluación e intervención de los distintos profesionales que atiende a los menores y familias en riesgo.
- Coordinar actuaciones directas con las educadoras sociales de las casas de acogida del sector.
- Realizar un seguimiento de la evolución escolar y familiar de niños/as en riesgo de desprotección familiar y desventaja social.

Contenidos.

- Evaluación de los malos tratos en la infancia.
- Indicadores de bienestar infantil.
- Evaluación del riesgo de desventaja social y/o desprotección infantil.

- Pautas y estrategias para recuperar la parentalidad positiva, competente y respetuosa con la infancia.

Recursos. Sala acondicionada para realizar las reuniones con las educadoras y las familias. Para la formación del profesorado un aula con sillas y mesas, cañón de video.

Temporalización. La actuación se llevará a cabo durante todo el curso: reuniones periódicas (cada 15 días) con los educadores de las casas de acogida.

Reuniones con padres y madres según las demandas y necesidades de cada centro educativo.

Sesiones formativas al profesorado en el primer trimestre (octubre). Y reuniones según las demandas del profesor y los casos detectados en el aula.

Metodología y actividades.

Se prevé la realización de reuniones periódicas (cada 15 días) con las educadoras de las casas de acogida donde se encuentran los menores, con el objetivo de coordinar medidas educativas ajustadas a las necesidades del menor, dando mayor importancia al bienestar psicológico, familiar y social del niño/a.

En caso de niños que se encuentren en casa de acogida la colaboración con las familias quedará sujeta a las medidas legales establecidas. Por su parte, en caso de niños en riesgo de desprotección y/o desventajas sociales, la PTSC del EOE establecerá reuniones periódicas con padres y madres para realizar la evaluación, intervención y seguimiento correspondiente en cada caso.

Así mismo es importante que el centro educativo favorezca la formación del profesorado para que sean capaces de identificar las señales de alerta que niños/as muestran ante la falta de cuidados físicos, socio-afectivos, de nutrición e higiene, etc. de sus padres y/o cuidadores.

Evaluación. La actuación será evaluada de forma conjunta por el EOE (la PTSC y el orientador/a), la colaboración de las educadoras de las casas de acogida y los profesores del centro.

3.5.3. Asesoramiento y participación en el desarrollo de medidas de seguimiento de control de absentismo y abandono escolar.

Desde los centros educativos, profesores-tutores anotan en un documento las faltas de asistencia del alumnado y periódicamente registran las faltas de cada uno de los alumnos/as en la aplicación informática SAUCE. Las familias deben justificar por escrito las faltas de asistencia, pero en caso de faltas consecutivas el centro educativo debe comunicarse con las familias, primero por vía telefónica y de no encontrar repuesta, mediante una carta que envía el tutor/a del alumno/a concertando una reunión con la familia. Hasta aquí el control del absentismo es llevado a cabo el centro educativo sin intervención del EOE y solo cuando la actitud de las familias no positiva se inicia los trámites pertinentes desde el EOE a través de la PTSC o desde otras instituciones como Servicios Sociales.

Dada la complejidad de este proceso y el largo período de tiempo que transcurre entre que suceden los hechos y se buscan soluciones a los mismos, desde el EOE es necesario establecer medidas de asesoramiento y participación activa desde las primeras faltas no justificadas. El hecho de tomar una implicación más activa está estrechamente relacionado con la realidad social que encontramos en los centros, especialmente en centros donde hay un número elevado de niños/as de etnia gitana o de procedencia extranjera, ya que en algunos casos los valores culturales de la familia no son compatibles con la importancia real que se debería dar a la educación reglada sus hijos e hijas, pero que sin embargo debemos motivar, ya que nos encontramos en un período de escolarización obligatoria.

3.5.4. Asesoramiento y participación en la organización y desarrollo de una Escuela de Familias.

Desde el EOE se prevé la promoción, asesoramiento y participación en la organización de una escuela de familias, en las que atendiendo a las necesidades de cada centro educativo, se programen sesiones formativas dirigidas a padres, madres o cuidadores sobre temáticas de interés para la comunidad educativa y las familias. Estas actividades buscan mantener una relación fluida familia-centro, proporcionar a las

familias apoyo informativo e instrumental en su tarea educativa y facilitar la toma de decisiones en relación a sus hijos/as.

3.5.5. Asesoramiento y participación en el desarrollo de medidas y programas de acompañamiento al alumnado en los cambios de etapa (ed. Infantil a ed. Primaria y ed. Primaria a E.S.O.).

El EOE participará en la evaluación e intervención con niños/as durante el proceso de cambio de etapa. Se participará y asesorará al equipo docente y a las familias en la toma de decisiones, medidas y programas que se lleven a cabo.

3.6. Actuaciones de apoyo al Programa de orientación para el Desarrollo de la Carrera.

ACTUACIONES	PROFESIONALES	TEMPORALIZACIÓN
3.6.1. Asesoramiento a tutores y tutoras en el desarrollo de programas y actividades en el aula dirigidas a fomentar el autoconcepto y autoestima positiva.	Equipo de Orientación Educativa. Profesores-Tutores.	Todo el curso. Reuniones mensuales Orientador/a –Tutores.
3.6.2. Asesoramiento y participación en el desarrollo de programas de prevención de la violencia escolar.	Equipo de Orientación Educativa. Profesores-Tutores.	Todo el curso. Especial atención en la primera evaluación.
3.6.3. Participación activa en el desarrollo de actividades dirigidas a niños y niñas de educación emocional y educación en valores.	Equipo de Orientación Educativa. Profesores-Tutores.	Lunes y viernes a lo largo de todo el curso.
3.6.4. Asesoramiento y participación en el desarrollo de programas y actividades dirigidas	Equipo de Orientación Educativa.	A lo largo de todo el curso.

a la mejora de las habilidades sociales y comunicativas.	Profesores-Tutores.	
3.6.5. Asesoramiento a las familias en aspectos relativos al desarrollo de hábitos de estudios, desarrollo de conductas responsables, técnicas de estudios, etc.	Equipo de Orientación Educativa. Profesores-Tutores.	Una reunión trimestral. Asesoramiento según demanda y detección de necesidades a lo largo de todo el curso.

3.6.1. Asesoramiento a tutores y tutoras en el desarrollo de programas y actividades en el aula dirigidas fomentar el autoconcepto y autoestima positiva.

Justificación. Podríamos considerar que el autoconcepto y la autoestima son dos aspectos que influyen decisivamente en el desarrollo integral de cada persona. Y como bien sabemos, desde los centros educativos, los profesionales que intervienen con el alumnado deben coordinar las acciones y los conocimientos necesarios para garantizar el desarrollo integral de los mismos.

Siguiendo el principio de empoderamiento personal y social, para que niños y niñas puedan tomar el control de su propio proceso de enseñanza- aprendizaje y prepararse para el futuro desarrollo académico y profesional es importante que como docentes u orientadores contribuyamos en el fortalecimiento personal de cada uno de ellos. (Decreto 147/2014).

En este sentido, una buena autoestima es fundamental para que niños y niñas desarrollen una educación emocional satisfactoria. La aceptación de sí mismos implica que niños y niñas conozcan tanto sus virtudes como sus carencias, aprenda a quererse y confíe en sus propias habilidades, un proceso de formación del autoconcepto y autoestima en el que los profesores están muy implicados y deben hacer más positivas las autovaloraciones de los alumnos, ya que la escuela es un contexto social en el que maestros-alumnado comparten una gran variedad de experiencias académicas y de interacción social y afectiva. Así mismo los resultados conseguidos a nivel personal se verán reflejados en la ca-

pacidad individual de cada alumno/a para relacionarse con los demás, tomar una perspectiva positiva de los conflictos que puedan darse y afrontar satisfactoriamente las dificultades.

Destinatarios. Tutores y tutoras de educación infantil y educación primaria.

Objetivos. Desarrollar actividades que potencien que niños y niñas desarrollen una organización cognitivo-afectiva positiva que dé lugar a la formación de un autoconcepto y autoestima saludable. Ofrecer a niños y niñas garantías de satisfacción y autorrealización personal a través de la formación de un autoconcepto y autoestima saludables.

Contenidos.

- Aceptación de la realidad física, afectiva y cognitiva de uno mismo.
- Atribuciones, motivaciones y expectativas.
- Actitudes, creencias y valores.

• Pautas y estrategias al profesorado: conocer y aceptar al alumnado, darle la atención que cada uno necesita y merece, llamarlos por su nombre, elogiarle y poner de manifiesto sus actitudes positivas, evitar comparaciones innecesarias, reforzar más los aspectos positivos que insistir en corregir los negativos, ofrecer alternativas a las críticas, crear un ambiente de confianza y empatía, etc.

Recursos: las reuniones entre el Orientador/a y el Tutor/a se podrán llevar a cabo en el despacho de la Unidad de Orientación o en el aula. Mientras que las actividades con el alumnado se efectuarán en el aula ordinaria y los recursos materiales necesarios: lápices, papel, colores, cartulinas, tijeras, etc., otros materiales escolares.

Temporalización. Las reuniones de asesoramiento se llevarán a cabo una vez al mes. De este modo se podrá realizar un seguimiento continuo de las actividades que se desarrollen en el aula.

Metodología y actividades. Se llevarán a cabo reuniones con tutores/as para la planificación y diseño de actividades grupales que realizarán en el aula con el alumnado. En estas reuniones el Orientador/a y el Tutor/a del grupo determinarán las necesidades del alumnado y en función de las mismas programarán las actividades deseadas. Dichas

actividades deben trabajar tanto la dimensión afectiva (autoestima) como la dimensión conativa (autoconcepto).

Para trabajar la dimensión afectiva el EOE asesorará a los docentes en el diseño y desarrollo de talleres de autoestima en los que se tendrán en cuenta contenidos como:

- La necesidad de niños y niñas de pertenencia al grupo: fomentar una relación positiva entre los miembros del grupo-clase.

- Descubrir las capacidades propias de cada uno de los alumnos/as y destacar las cosas que cada uno hace bien.

- Desarrollar la valía personal de cada alumno/a.

Para trabajar la dimensión conativa (autorrealización, autoconcepto):

En educación infantil, las actividades han de centrarse en la ayudar a niños y niñas a afirmar su yo y construir las bases de su autoconcepto a través de las relaciones con los demás y consigo mismo. Para ello se propone la realización de tareas de descripción de sí mismos y autovaloración de las cualidades positivas y negativas de cada uno.

Las actividades siempre buscarán la mejora del autoconcepto de niños y niñas, teniendo en cuenta la pluralidad de situaciones que nos podemos encontrar en las aulas.

En educación primaria, es importante ayudar a niños/as a valorar su autoconcepto y las actitudes que lo forman. Dando la importancia que corresponde en 6º curso a los cambios en la imagen corporal, la revisión de la propia identidad, la autonomía personal y las nuevas autopercepciones.

Se elaboraran actividades que permitan que niños y niñas valoren sus capacidades físicas (en los juegos y deportes, etc.), la apariencia física, la relación con sus padres y/o hermanos, la relación con los iguales, su evolución y desarrollo en las diferentes asignaturas.

El objetivo de las actividades siempre estará enfocado a resaltar las áreas y cualidades positivas y mejor desarrolladas de cada niño/a y potenciar su evolución, afianzar sus intereses y poner a su disposición los recursos necesarios para mejorar aquellas áreas menos desarrolladas.

Evaluación: evaluaremos los resultados obtenidos a través la opinión de los alumnos y la valoración de los tutores/as, quienes al final de las actividades programadas valorarán si:

- Los alumnos/as son conscientes de que se les dedico atención específica a sus necesidades.
- El alumnado percibe que se les escucho sin juzgarlos.
- Los alumnos han disfrutado de experiencias que le sirvan de fuente de referencias para sí mismos.

3.6.2. Asesoramiento y participación en el desarrollo de programas de prevención de la violencia escolar.

Justificación. Una de las primeras dificultades que nos encontraremos en las escuelas son los problemas de convivencia que pueden dar lugar a la violencia escolar, como pueden ser las conductas disruptivas y antisociales, los problemas de disciplinas, maltratos entre compañeros o bullying, vandalismo y daños materiales, etc. (Maldonado, 2004).

En este contexto es importante sensibilizar a toda la comunidad escolar sobre la importancia de promover un adecuada convivencia escolar, partiendo del análisis detallado del centro educativo, de las relaciones entre iguales, entre alumnado-profesorado, profesorado-familias, relaciones del centro con otras instituciones, y los principales conflictos que están ocurriendo y las consecuencias que tienen sobre el clima de convivencia.

Las actividades que se programen dentro de esta actuación deben seguir un modelo integrado de gestión de la convivencia, que trabaje desde un enfoque de prevención y resolución de los conflictos que puedan surgir, que establezcan como parte de la organización del centro un sistema de diálogo y tratamiento de los conflictos competente, y que la construcción de normas elaboradas se alcance a través del consenso y la participación de toda la comunidad educativa.

Destinatarios. Profesorado y alumnado de educación infantil y educación primaria,

Objetivos. Establecer un sistema de diálogo y participación que permita el tratamiento eficaz de los conflictos que pueda surgir en el centro educativo.

Crear un clima de convivencia en el que toda la comunidad educativa se sienta implicada y participe en la gestión educativa del conflicto.

Contenidos.

Evaluación de la convivencia escolar en el centro educativo.

Creación un sistema de diálogo, gestión y tratamiento del conflicto.

Programa Integral de Sensibilización y Prevención de la Violencia Escolar.

Recursos.

Para la evaluación inicial se utilizará los cuestionarios de los anexos I y II.

Otros recursos materiales y/o humanos serán determinados en función de los resultados encontrados en la evaluación de necesidades.

Los recursos necesarios para llevar a cabo el Programa de Sensibilización y Prevención de la Violencia Escolar serán detallados en el apartado 4.

Temporalización. El asesoramiento al equipo docente se realizará durante todo el curso escolar, con especial atención en la primera evaluación (septiembre-diciembre) donde se iniciará la observación y recogida de información necesaria para evaluar el clima de convivencia del centro escolar y la puesta en marcha del Programa de Sensibilización y Prevención de la Violencia Escolar.

Metodología y actividades.

A través de reuniones con el Equipo Docente, Equipo Directo y la Unidad de Orientación se planificará el diseño de un sistema de evaluación de la convivencia escolar del centro educativo. Para este proceso de evaluación se utilizarán cuestionarios que permitan conocer la realidad del centro.

Una vez evaluadas las necesidades del centro educativo, desde el EOE se participará en el asesoramiento y desarrollo de medidas preventivas y de resolución de los conflictos encontrados.

En este sentido, una de las medidas ordinarias que se prevé es la puesta en marcha del Programa Integral de Sensibilización y Prevención de la Violencia Escolar, que será desarrollado como propuesta de innovación educativa en el apartado 4 de este trabajo fin de máster.

Evaluación.

El sistema de evaluación de esta actuación se concreta en el apartado 4 que corresponde a la propuesta de innovación educativa: Programa de Sensibilización y Prevención de la Violencia Escolar.

No obstante, para evaluar el grado de eficacia y eficiencia de las medidas adoptadas y las actividades realizadas se utilizarán cuestionarios y registros de observación que permitan valorar el clima escolar antes y después de la intervención. Se realizarán reuniones periódicas de seguimiento, entre el Equipo Docente, Tutores y la Unidad de Orientación en las que se valoró el grado de adecuación de las medidas adoptadas y los cambios percibidos en el clima de convivencia.

3.6.3. Participación activa en el desarrollo de actividades dirigidas a niños y niñas de educación emocional y educación en valores.

Tanto en las aulas de educación infantil como en las aulas de educación primaria, se fomentará el desarrollo de actividades escolares y lúdicas que trabajen la inteligencia emocional y la educación en valores. Desde el EOE se asesorará al profesorado en la preparación y desarrollo de dichas actividades, en las que niños y niñas aprenderán a identificar sus emociones, entender lo que les pasa y manejar el enfado aprendiendo a calmarse a través de técnicas de relajación infantil.

3.6.4. Asesoramiento y participación en el desarrollo de programas y actividades dirigidas a la mejora de las habilidades sociales y comunicativas.

Con el fin de mejorar la convivencia escolar en los centros educativos el EOE participará en el desarrollo de actividades colectivas que trabajen las habilidades sociales y comunicativas de niños y niñas, con especial atención en la etapa de educación primaria.

3.6.5. Asesoramiento a las familias en aspectos relativos al desarrollo de hábitos de estudios, conductas responsables, técnicas de estudios, etc.

En este sentido desde el EOE es importante mantener una estrecha relación con las familias y asesorarles en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas.

El asesoramiento se podrá realizar de forma directa: a través de reuniones, sesiones informativas que ayuden a padres y madres a orientar a sus hijos e hijas desde casa. O

indirectamente a través del asesoramiento y formación al profesorado que a su vez podrán mantener reuniones periódicas con padres y madres relativa a los aspectos comentados.

3.7. Criterios y procedimientos previstos para realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Actuación.

El Plan de Actuación propuesto debe ser evaluado de forma continua a lo largo de todo el curso escolar. Con la evaluación se prevé un análisis sistemático del desarrollo del plan que permita comprobar su coherencia y eficacia a lo largo de su aplicación en la práctica educativa. Dicha evaluación será realizada en tres momentos: se realizará una evaluación inicial, una evaluación del proceso y una evaluación final.

Evaluación inicial. En esta primera fase cada uno de los miembros del Equipo recogerá la información necesaria en cada uno de los centros del sector para posteriormente reunirse todo el Equipo y realizar un análisis de las demandas iniciales del sector y de cada uno de los centros a los que atiende.

Para llevar a cabo la recogida de información Orientadores/as y PTSCs se reunirán con los director/a del centro educativo, jefatura de estudios y profesores-tutores.

Evaluación del proceso. A través de las reuniones de seguimiento del plan que se han establecido mensualmente, el Secretario/a del Equipo elaborará un acta donde se recojan los puntos tratados y las valoraciones realizadas por cada uno de los miembros del Equipo, acerca de su intervención en los centros educativos. Con el fin de sistematizar el proceso de evaluación se realizará una breve memoria escrita en la que se recojan.

1. Puntos fuertes y logros alcanzados con cada una de las actuaciones.
2. Dificultades encontradas.
3. Propuestas de mejora.

Con este tipo de evaluación lo que se pretende es analizar detalladamente las actuaciones realizadas y ver su correspondencia con los objetivos planteados, y en función de la misma tomar las decisiones y acuerdos necesarios para mejorar la intervención en los centros educativos y desarrollar las propuestas de mejoras pertinentes.

Así mismo, se tendrán en cuenta las evaluaciones que se han propuesto en cada una de las actuaciones desarrolladas a lo largo de este documento, con el fin de analizar en qué medida se han conseguido los objetivos establecidos inicialmente. Para la valoración

de las actividades realizadas en los centros educativos se utilizarán las fichas de evaluación presentadas anteriormente:

A cumplimentar por cada uno de los participantes:

FICHA DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES	
Actividad desarrollada:	
1.	¿Qué estrategias o pautas de las que se han comentado en la sesión, consideras que te serán útiles en el aula educación infantil?
2.	¿Qué te ha aportado la actividad?
3.	¿Qué otras ayudas necesitarías para trabajar estos contenidos en el aula?
4.	¿Qué aspectos habría que mejorar en la próxima sesión?
5.	¿Qué problemáticas te gustaría que tratáramos en una próxima sesión?
6.	Comentarios y sugerencias para mejorar la actividad:
7.	Cambios o mejoras con respecto a los contenidos:

A cumplimentar por el orientador/a:

FICHA DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES				
Actividad desarrollada:				
Fecha:	Grupo:	Horario:		
Número de padres, madres y/o cuidadores que asistieron:				
Cambios organizativos introducidos respecto a la propuesta inicial:				
La actividad responde a las expectativas iniciales.	1	2	3	4
Los asistentes participaron y compartieron sus experiencias.	1	2	3	4
Grado de satisfacción de los participantes.	1	2	3	4

Valoración global de la actividad.	1	2	3	4
1. Comentarios y sugerencias para mejorar la actividad:				
2. Cambios o mejoras con respecto a los contenidos:				

Evaluación final.

Con la finalidad de comprobar en qué medida de han conseguido los objetivos del Plan de Actuación, establecemos algunos indicadores y medidas de evaluación que permitan valorar la eficacia del Plan y establecer líneas de mejoras para el próximo curso.

Indicadores:

- El Equipo ha conseguido mejorar el clima de convivencia de los centros educativos del sector, reduciendo el porcentaje de conflictos con respecto al curso anterior.

- Las intervenciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado del sector han sido planificadas en coordinación y colaboración de todos los miembros del equipo o siguiendo criterios previamente unificados.

- Los recursos y medios de los que disponía el Equipo han sido distribuidos equitativamente y atendiendo a las necesidades de cada uno de los centros escolares.

- El Equipo ha participado en el desarrollo, revisión y concreción de los programas de atención a la diversidad y a través de la Unidad de Orientación del programa de acción tutorial y el programa de orientación para el desarrollo de la carrera.

- Se han realizado sesiones informativas dirigidas al profesorado con la finalidad de asesorarles en la prevención y detección temprana de necesidades educativas.

- Se han establecido medidas de asesoramiento al profesorado en la atención al alumnado de incorporación tardía y alumnado con necesidades educativas especiales.

- En los centros educativos del sector, se han realizado actividades formativas e informativas dirigidas a las familias sobre temáticas como la educación emocional, la prevención de la violencia escolar, el acoso escolar, parentalidad positiva, buenos tratos en la infancia, etc.

- Se han establecido medidas de prevención del abandono escolar y control del absentismo.

- El número de casos de abandono escolar ha descendido a lo largo del curso.

- El porcentaje de faltas de asistencia ha sido controlado satisfactoriamente, es decir, se ha conseguido motivar al alumnado a asistir a clase.

Medidas: para cada uno de los indicadores anteriores se han de tener en cuenta las siguientes medidas o fuentes de información que permitan determinar el grado alcance de cada uno ellos:

- Valoración y comentarios de los profesores-tutores acerca del clima de convivencia en las aulas.

- Valoración de todos los miembros de la comunidad educativa acerca del clima de convivencia en el centro escolar.

- Registro de observación y sistematización del número de conflictos producidos y las medidas utilizadas para su resolución.

- Registro de actividades y actuaciones realizadas para atender a la diversidad educativa de cada uno de los centros del sector.

- Valoración de los miembros del Equipo acerca de las actuaciones y medidas realizadas.

- Cuestionarios de satisfacción del alumnado y las familias con respecto a la atención recibida.

- Ficha de evaluación de las actividades realizadas.

- Cuestionario de evaluación de la convivencia escolar (anexos I y II).

3.8. Recursos y Bibliografía.

Álvarez-García, D., Álvarez, L., Núñez, J.C., González-Castro, P., González-Pienda, J.A., Rodríguez, C. y Cerezo, R. (2010). Violencia en los Centros Educativos y Fracaso Académico. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 1(2), 139-153.

- Álvarez García, D., Dobarro, A., Rodríguez, C., Núñez, J.C. y Álvarez, L. (2013). El consenso de normas de aula y su relación con bajos niveles de violencia escolar. *Infancia y Aprendizaje*, 36(2), 199-217.
- Álvarez García, D., Dobarro, A., Álvarez, L., Núñez, J.C. y Rodríguez, C. (2014). La violencia en los centros de educación secundaria de Asturias desde la perspectiva del alumnado. *Educación XX1*, 17(2), 337-360. doi: 10.5944/educxx1.17.11494
- Barudy, J., y Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona, Gedisa.
- Consejería de Educación y Cultura, Gobierno del Principado de Asturias. (2015). Circular de Inicio de Curso 2015-2016 para los centros docentes públicos.
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte. (2014). Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. NÚM. 299 DE 29-XII-2014.
- Equipo de Orientación Educativa de Oviedo. (2015). *Programa Anual de Actuación para el curso 2015-2016*. (Documento inédito). Consejería de Educación y Cultura, Gobierno del Principado de Asturias. Oviedo.
- Equipo de Orientación Educativa de Oviedo. (2015). *Programa de Actuación del Equipo de Orientación Educativa de Oviedo para el CEIP San Lázaro – Escuelas Blancas. Para el curso 2015-2016*. (Documento inédito). Consejería de Educación y Cultura, Gobierno del Principado de Asturias Oviedo.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (2013). Artículo Único. Modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación.
- Maldonado, H. (2004). *Convivencia Escolar: ensayos y experiencias*. Buenos Aires – Argentina, Lugar Editorial. Recuperado de <http://terras.edu.ar/jornadas/58/biblio/58Violencia-escolar.pdf>
- Winnicott, D. W. (1970). *Conozca a su hijo*. Barcelona, Paidós.

4. Proyecto de innovación educativa vinculada al plan de actuación propuesto.

Programa Integral de Sensibilización y Prevención de la Violencia Escolar.

4.1. Diagnóstico inicial:

La escuela debería ser un contexto de convivencia en el que se fomente una cultura democrática, tolerante y respetuosa con las diferencias. Pese a ello, en la realidad escolar surgen conflictos interpersonales que irrumpen con la armonía de las aulas y dan lugar a la conflictividad.

En la actualidad, la violencia escolar se ha convertido en un fenómeno complejo que invade nuestros centros educativos y altera su clima de convivencia, uno de los factores que más influye en la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje. (Álvarez-García, Álvarez, Núñez, González Pienda, González Castro y Rodríguez, 2007; Álvarez, Álvarez, Núñez, Rodríguez, González y González, 2009). Así mismo, el conocimiento a través de los medios de comunicación, de varios casos de malos tratos entre escolares en los que no se ha actuado correctamente, ha creado una alarma social (Andrés y Barrios, 2009), que exige que se atienda a un fenómeno que parece ir en aumento.

Durante mi estancia en el EOE de Oviedo que da asesoramiento psicopedagógico a varios centros educativos del sector he observado, en uno de estos centros, la existencia de preocupación, tanto por parte de las familias como por parte del equipo docente, por algunos sucesos conflictivos que alteran el clima de convivencia del centro escolar.

Gracias a la observación de aulas y patios, así como el análisis, desde la Unidad de Orientación, de algunos hechos ocurridos, se han identificado algunas las necesidades socioeducativas y emocionales de niños y niñas de Educación Primaria.

Dichas carencias son expresadas a través de comportamientos antisociales y violentos que interrumpen la dinámica de las clases, alteran el orden en el patio o conllevan a malos tratos entre compañeros, o entre compañeros y profesores/as.

Así mismo los recursos correctores aplicados no parecen mejorar los resultados

obtenidos. Las maestras llama la atención frecuentemente mientras que los alumnos se levantan de su silla varias veces, hablan con otros niños y niñas cuando están haciendo trabajo individual, y muchos de ellos no están obteniendo la evolución académica esperada, ya que no parecen motivados a empezar las fichas, continuarlas o terminarlas, no siguen instrucciones. Estos comportamientos han traspasado el plano individual y han llegado a ocasionar problemas entre iguales como peleas, insultos entre compañeros, pérdida de material escolar de algunos alumnos, altos niveles de ruido que no permiten escuchar las explicaciones de la profesora.

Así mismo, el centro escolar ha recibido varias quejas por partes de las familias, que piden un mayor control de los conflictos y la reparación de daños materiales que se han ocasionado a sus hijos e hijas a consecuencia de peleas entre iguales. En este sentido, las familias no parecen tomar responsabilidad en los hechos que ocurren en el centro escolar y, en ocasiones, lo viven como sucesos ajenos a ellas y de responsabilidad del profesorado.

4.1.1. Ámbitos de mejora detectados.

Teniendo en cuenta las observaciones que se han podido realizar, es evidente que la violencia que tiene lugar en los centros educativos refleja en muchas ocasiones lo que ocurre fuera de ellos. De modo que educar para la convivencia es un interés tanto de los centros educativos como de la sociedad en su conjunto. (Álvarez-García et al., 2009), especialmente de las familias.

En este sentido, la escuela constituye el lugar idóneo para enseñar a convivir a nuestros jóvenes y dotarles de las habilidades sociales necesarias para lograr un desarrollo social y personal pleno (Ramírez y Justicia, 2006). Sin embargo, dentro de la comunidad educativa, como fuera de ésta, existen aspectos objeto de mejoras para lograr uno de los fines principales de la educación, socializar a los individuos.

De acuerdo con ello, he identificado los siguientes ámbitos de mejora: la comunicación de la familia con sus hijos e hijas, la relación familia-escuela, aportar herramientas al profesorado para la prevención e identificación de la conflictividad y/o violencia escolar, especialmente de casos de acoso escolar o ciberacoso, la relación profesorado-alumnado y la mejora de habilidades sociales y comunicativas del alumnado.

La comunicación en la familia, porque el contexto familiar es el primer sistema de

relaciones en el que niños y niñas aprenden las habilidades básicas para una buena interacción y convivencia con los otros. Y la familia, como primer sistema social, representa un espacio de seguridad para el niño, que amplía posteriormente su red social con el ingreso al sistema escolar y a la vinculación con el grupo de iguales. (Ison, 2004).

Sin embargo, en la sociedad actual padres y madres dedican cada vez menos tiempo para compartir con sus hijos/as. Las largas jornadas de trabajo de los progenitores y el calendario escolar y extraescolar de los niños y niñas hacen difícil la conciliación de la vida familiar con la vida laboral y escolar. Haciéndose imprescindible desarrollar un nuevo sistema de comunicación que permita que los miembros del núcleo familiar transmitan información entre ellos, expresen sus ideas y sentimientos y creen lazos de complicidad y alianzas en un ambiente de respeto y afectos. El programa pretende servir de hilo conductor de la mejora de las relaciones familiares con respecto a los hijos e hijas, potenciando el desarrollo de vínculos afectivos y personales de confianza que permitan a padres/madres e hijos/as a establecer un sistema de comunicación de protección que promueva la expresión de los sentimientos. (Muñoz, 2007).

La relación familia-escuela, para garantizar la búsqueda de fines comunes con respecto a la educación de los menores. Ya que las habilidades cognitivas y la competencia social con los pares tiene su base en las prácticas de crianza familiares, en los estilos de resolución de problemas entre los miembros de la familia y en las estrategias de autorregulación dentro y fuera del contexto y la dinámica familiar. (Ison, 2004). Es importante que desde la escuela se fomente el trabajo conjunto con las familias y se motive la colaboración de estas en el proceso de escolarización de niños y niñas.

Aportar herramientas al profesorado para la prevención e identificación de casos de violencia escolar, acoso escolar o ciberacoso. Ya que muchas de las dificultades encontradas alcanzan a la falta de formación del profesorado para proponer soluciones eficaces a los conflictos encontrados, así como la falta de coordinación entre la labor docente y la labor de padres y madres.

La relación entre el profesorado y el alumnado.

La mejora las habilidades sociales y comunicativas del alumnado. Aceptar la diferencia. Empatía y solidaridad, altruismo.

4.1.2. Describir el contexto (aula, centro, departamento, etc.) donde se llevará a cabo la innovación.

Este Proyecto se diseña desde el Equipo de Orientación Educativa, el que con ayuda de las maestras y tutora, coordinará la puesta en marcha, el desarrollo y la evaluación del mismo. Por lo tanto, los docentes que llevarían a cabo este programa el orientador/a del EOE que presta sus servicios en el centro educativo, con la participación activa de los profesores-tutores y la colaboración de todos los agentes educativos implicados en el proceso educativo de niños y niñas, así como la colaboración de las familias.

Está enmarcado en un Centro de Educación Infantil y Primaria de la ciudad de Oviedo (Asturias), en cual que realice gran parte de la formación práctica del Máster. Sin embargo, podría ser de aplicación en cualquier centro educativo que cuente con necesidades similares a las que se describen en el diagnóstico inicial del proyecto.

Concretando, el Centro Educativo que motivo la innovación cuenta con una amplia variedad de alumnado: un número elevado de alumnado de etnia gitana y un alto porcentaje de alumnado extranjero, procedentes principalmente de Rumanía y América Latina. Los problemas de convivencia afectan a diferentes niveles de educación infantil y primaria, sin embargo, con el fin de atender a uno de los grupos más afectados, el programa está dirigido a chicos y chicas de 5º y 6º de educación primaria.

El entorno socioeconómico del alumnado es medio o medio-bajo. Y a las dificultades académicas se ven incrementadas por las carencias sociales, culturales o económicas de las familias de origen.

A pesar de estas dificultades el alumnado del centro está motivado por el estudio y las actividades académicas y reciben con satisfacción los refuerzos educativos y socioculturales que les brinda la comunidad educativa. Un pequeño porcentaje de alumnos parecen menos motivados por el ámbito académico y resulta más difícil su evolución debido a las carencias en el entorno sociofamiliar.

Sin embargo, la evolución y el éxito que se ha conseguido y por el que se trabaja día a día desde el Centro, es posible gracias a la estrecha colaboración con las familias,

las cuáles normalmente se muestran dispuestas a colaborar con los profesores y el equipo directivo y/o el equipo de orientación.

No obstante, dada la diversidad social y cultural, se ven incrementadas las diferencias entre los gustos e intereses del alumnado, así como en sus actitudes hacia las actividades académicas. Diferencias que se ven, en mayor o menor medida, reguladas por el trabajo y el seguimiento constante que realiza el equipo docente en colaboración con el equipo de orientación.

4.2. Justificación y objetivos de la innovación.

La finalidad de la educación primaria es garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, para ello, además de facilitar los aprendizajes académicos y culturales, es imprescindible potenciar el desarrollo de hábitos de convivencia y la afectividad. (LOMCE, 2013).

Sin embargo, en la actualidad los cambios sociales y los cambios en las formas de interacción y comportamiento se reflejan en el aula y afecta al clima de convivencia, convirtiéndose en un reto para la comunidad educativa. Ya que en muchas ocasiones hay que desarrollar la función docente en un clima de violencia y conflictividad que influye negativamente en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

En este sentido, es necesario establecer medidas correctoras, pero ante las mismas debemos tener en cuenta que éstas han de tener un carácter educativo y recuperador, han de ser garantías de respeto a los derechos de todo el alumnado y buscar la mejora en las relaciones interpersonales que se establecen entre los miembros de la comunidad educativa. (LOMCE, 2013).

Y como establece la LOMCE son faltas muy grave todas aquellas conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, orientación o identidad sexual, origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas. Y por tanto se aplicaran como medidas correctoras la expulsión, temporal o definitiva, del centro.

Sin embargo, ante un caso de violencia escolar además de aplicar este tipo de medidas correctoras, es imprescindible que el centro educativo y las familias garanticen la aplicación de medidas de carácter educativo que tengan la función de prevenir futuros comportamientos violentos dirigidos a dañar la integridad de otras personas y que a su sensibilicen y garanticen la adquisición de competencias básicas para la convivencia entre el alumnado. Dichas medidas deben dar respuesta a la necesidad de socialización del alumnado, la cual aparece presente como obligatoriedad en el sistema educativo actual, siendo una de las funciones de la orientación educativa, fomentar un clima adecuado que propicie la convivencia, el aprendizaje y la creatividad y favorecer la participación de las familias y los agentes comunitarios implicados en el proceso educativo del alumnado. (Decreto 147/2014).

En este sentido se establecen los siguientes objetivos como líneas centrales de este programa:

Objetivo General.

Prevenir conductas violentas y comportamientos disruptivos que se puedan dar tanto en el ámbito escolar, como en el doméstico o en otros contextos de ocio.

Objetivos específicos:

- Mejorar las habilidades sociales y comunicativas de niños y niñas para que alcancen un desarrollo autónomo y personal que les permita establecer relaciones satisfactorias en los diferentes escenarios en los que se desenvuelven.
- Reducir el número de situaciones conflictivas que se producen en el centro educativo.
- Sensibilizar al equipo docente acerca de las características y consecuencias de la violencia escolar, especialmente del acoso escolar o bullying.
- Asesorar e informar a las familias sobre cuestiones relacionadas con la violencia escolar, especialmente el acoso escolar o bullying.

4.3. Marco teórico de referencia de la innovación.

La violencia que tiene lugar en los centros educativos constituye en muchas

ocasiones el reflejo de lo que ocurre fuera de ellos. (Álvarez, Álvarez, Núñez, Rodríguez, González y González, 2009). Una sociedad en la que la violencia se ha convertido en un fenómeno habitual en los diversos escenarios en los que interactuamos. Tanto así que la familiarización con episodios y actos violentos, ya sea en nuestros hogares, en las escuelas, en las calles o a través de los medios de comunicación, ha dejado de alarmarnos como debería y nos hemos acostumbrado a una sociedad violenta. (Ramírez, 2006).

Esta situación se ha trasladado a los centros escolares donde tienen lugar una serie de comportamientos que afectan el clima de convivencia de las aulas y dificultan la función docente. Comportamientos que van ligados a la falta de disciplina, expresada a través de conductas más o menos violentas, que van desde interrumpir la dinámica de la clase sin justificación alguna, hasta agredir verbalmente al profesor o a otros compañeros. Estos comportamientos disruptivos son una de las fuentes de malestar que más preocupa al profesorado. (Maldonado, 2004).

A dichas conductas disruptivas se le suman otras como la agresión física, un fenómeno de violencia escolar propiamente dicho, ya sea contra el material y mobiliario del centro educativo como la violencia directa hacia profesores y compañeros.

O el acoso escolar, uno de los fenómenos de violencia escolar que más nos preocupa en la actualidad, dada la alarma social que ha surgido tras el conocimiento, a través de los medios de comunicación, del aumento progresivo de los casos de bullying y las consecuencias de los mismos. Este fenómeno es un tipo de violencia escolar que tiene lugar entre iguales y se manifiesta a través de insultos, vejaciones, intimidación verbal, violencia física o psicológica, etc., todas ellas manifestaciones que muestran del abuso de poder del agresor sobre el más débil.

El “I estudio sobre bullying según los afectados y líneas de actuación” presentado por la Fundación ANAR y la Fundación Mutua Madrileña el 2 de mayo del año en curso, tuvo por objetivo el análisis del acoso escolar desde la perspectiva de la víctima o del adulto que lo denuncia. Los resultados encontrados demuestran que en los últimos seis años se ha pasado de 154 casos concretados y atendidos en 2009 a 573 casos en 2015, produciendo un aumento del 75% del año 2014 con 328 casos al año 2015.

Así mismo, el informe recoge que desde el 20 de enero de 2016 con las últimas noticias de acoso escolar se ha producido un aumento de las llamadas de padres/madres

de niños/as acosados o de niños/as que son testigos de situaciones de acoso, profesores y orientadores que buscan informarse sobre los protocolos de actuación y, llamadas de niños, niñas y adolescentes con un alto nivel de ansiedad por sentirse víctimas de acoso escolar.

Pero el acoso escolar o bullying no es el único tipo de violencia que podemos encontrar en nuestros escolares. Si analizamos algunos estudios realizados encontraremos la existencia de otros tipos de comportamientos antisociales que provocan situaciones de conflictividad escolar.

En opinión de Moreno Olmedilla (1998), se puede distinguir seis tipos de comportamientos antisociales en los centros educativos: la disrupción en las aulas, los problemas de disciplina (conflictos entre profesorado y alumnado), maltrato entre compañero (bullying), vandalismo y daños materiales, violencia física (agresiones, extorsiones) y acoso sexual.

En este sentido, Álvarez-García et al. (2007) analizaron la frecuencia de aparición de diferentes situaciones violentas en siete centros de Educación Secundaria de Asturias, utilizando el Cuestionario de Violencia Escolar (CUVE) de (Álvarez, Álvarez-García, González-Castro, Núñez y González-Pienda, 2006). Los resultados obtenidos argumentan que la violencia verbal es el tipo de violencia más frecuente entre el alumnado (insultos, motes ofensivos, hablar mal de los otros), así como del alumnado hacia el profesorado (motes ofensivos, insultos o comportamientos disruptivos en el aula). Siendo más frecuente la violencia entre alumnado que la dirigida hacia el profesorado, acorde con los datos publicados en el informe de la Fundación ANAR y la Fundación Mutua Madrileña en 2016.

En este contexto, cabe reiterar que educar para la convivencia es un reto de la comunidad educativa, pero lo es también de la sociedad en su conjunto. Y dada la complejidad del problema debe ser abordado desde todos los contextos en los que el alumnado socializa. Desde los centros educativos, porque estos tienen un papel socializador fundamental y por ello, han de disponer de los mecanismos y recursos necesarios para enseñar al alumnado a convivir dentro y fuera del aula. (Álvarez et al., 2009). Desde las familias, porque son el primer núcleo de relaciones que conoce el individuo, y junto a maestros/as, padres y madres constituyen modelos de conducta a

seguir por niños y niñas. (Ramírez, 2006).

Camacho y Padrón (2006) realizaron una investigación que tuvo por objeto conocer el malestar docente con respecto a su formación, los resultados mostraron que dentro de las necesidades formativas que más demandaban o que mayores carencias tenían en su formación estaban relacionadas con el trabajo con alumnado con comportamientos disruptivos, conseguir y mantener la disciplina, el desempeño de la función tutorial, el trabajo con las familias y otros profesores y la gestión de la educación emocional de sus alumnos/as.

Como podemos observar, la importancia de esta investigación está relacionada con las exigencias del sistema educativo actual que defiende la necesidad de ofrecer un sistema educativo de calidad, así como con la continua evolución de los agentes tradicionales de socialización, que ha convertido a la escuela en la responsable de la educación de niños y niñas, incluso transmisora de valores básicos, tradicionalmente transmitidos en el seno familiar. (Camacho y Padrón, 2006). Estos autores resaltan la mayor importancia que se da a la formación académica que a la observación y la práctica educativa innovadora, al trabajo individual que al trabajo en equipo y más a los aspectos cognitivos que a los afectivos.

En relación con mi propuesta, esta investigación apoya la idea de formar a un profesorado flexible con capacidad de ir incorporando en sus actuaciones todos los sentidos posibles que pueda adoptar la construcción del conocimiento. La capacidad asumir situaciones conflictivas a través de estrategias de resolución de problemas y negociación de conflictos. Así como la capacidad para trabajar con las familias y con el resto del equipo docente.

Por otra parte, Bravo y Herrera (2011) analizaron el grado de relación existente entre el desajuste clínico, el desajuste escolar, el ajuste personal e índice de síntomas emocionales de las conductas de alumnos de educación primaria y su percepción de la convivencia escolar. En la aproximación conceptual de este trabajo se resalta la condición humana de vivir en sociedad, primero con el núcleo familiar y progresivamente con nuevos grupos en distintos escenarios, dentro de los cuáles la escuela, es un paso obligatorio de permanencia cada vez más prolongada, un lugar idóneo para enseñar a niños y niñas a convivir.

Tal y como lo entiendo e intento expresarlo en este trabajo, Bravo y Herrera (2011) consideran también la necesidad de que participe toda la comunidad educativa, padres, madres, docente y equipos de dirección y orientación así como otras entidades sociales que colaboren en el centro, para mejorar la convivencia en el ámbito escolar.

En esta misma línea, San Hipólito (2014) desarrollo un trabajo fin de grado en el que presenta un plan de acción a partir de la planificación de una serie de actividades estructuradas presentadas como recursos para trabajar a nivel grupal en el aula en Educación Infantil, el objetivo del trabajo es, a través de las actividades planteadas, mejorar las habilidades sociales de niños y niñas para ayudarles a desenvolverse en las diferentes situaciones poniendo en práctica lo que han aprendido de manera natural, todo ello con el fin de alcanzar un desarrollo autónomo y personal y establecer relaciones satisfactorias en los diferentes entornos en los que participan. Este trabajo ha sido fundamental a la hora de desarrollar mi propuesta de innovación, ya que me servido de guía para el desarrollo de algunas de las actividades y recursos de evaluación de las actividades.

4.4. Desarrollo de la innovación.

En la escuela, los intentos de educar para la convivencia han sido manifestados a través de intervenciones basadas en programas de educación en resolución de conflictos, que buscan desarrollar en el alumnado las competencias sociales necesarias para gestionar los conflictos interpersonales a través de estrategias de negociación y mediación. (Álvarez et al., 2009).

Teniendo en cuenta las necesidades del centro educativo en el que se contextualiza la innovación y los resultados de los diversos estudios consultados para justificarla y enmarcarla teóricamente, se propone un Programa de Sensibilización y Prevención de la violencia Escolar, que sirva de medio de intervención conjunta familia-centro para poner en práctica una actuación coordinada, que modifique los patrones de comportamientos disruptivos y las conductas violentas del alumnado de 5º y 6º de educación primaria. Tomando el contexto familiar como factor clave de referencia.

La innovación pretende mejorar las habilidades sociales del alumnado y enriquecer las pautas de relación entre chicos y chicas de 5º y 6º de educación primaria. Con ello, se pretende prevenir conductas violentas y comportamientos disruptivos que se puedan dar

tanto en el ámbito escolar, como en el doméstico o en otros contextos de ocio.

4.4.1. Plan de actividades.

A través del programa se persigue una intervención integral contra la violencia escolar. Las actividades planteadas para el desarrollo del programa se dirigen a los tres colectivos implicados: el alumnado, ya que sobre ellos recaen muchas de las consecuencias del fenómeno que trata y son los protagonistas de esta intervención. Y las familias y los profesores-tutores, ya que ambos conforman los modelos de comportamiento a seguir por parte de los menores, a la vez que sirven de anclaje en su proceso de aprendizaje.

4.4.1.1. Actividades dirigidas al alumnado de 5º y 6º de educación primaria.

1. Sesiones interactivas impartidas por el orientador/a del centro sobre el fenómeno de la violencia escolar y el acoso escolar o bullying.

Objetivo de la actividad: sensibilizar al alumnado sobre la violencia escolar y sus consecuencias y motivarlos a denunciarla.

Contenidos:

- El concepto de violencia escolar e identificar los subtipos de violencia que se puedan estar desarrollando en las aulas.
- Presentación de casos donde se desarrollan situaciones de violencia escolar e identificación de los casos de acoso escolar.
- El papel que desempeña el grupo en el fenómeno de la violencia.
- Alternativas que favorezcan la convivencia.

Recursos: aula de clase con mesas y sillas movibles y fichas impresas con los casos hipotéticos.

Temporalización: la actividad se llevará a cabo en una sesión de tutoría (1h).

Desarrollo: el orientador/a del centro educativo junto con los tutores de los grupos de 5º y 6º preparan la sesión de tutoría en la que se desarrollarán los contenidos expuestos

anteriormente. A continuación se hace una propuesta de la metodología y las actividades que se pueden incluir en dicha sesión.

Los primeros 10 minutos el profesor/a presenta el tema de la violencia escolar y motiva al alumnado a que participe compartiendo con sus compañeros todas aquellas situaciones que consideran que forman parte de este fenómeno.

El tutor/a aprovechará sus respuestas para aclarar las dudas entre el alumnado y explicar el concepto de la violencia escolar y el acoso escolar o bullying.

Los siguientes 20 minutos, el profesor formará grupo de 3 alumnos/as y les ayudará a cada grupo a construir un pequeño caso en el que un alumno/a este siendo víctima de acoso escolar y las soluciones que propone el grupo para resolver el conflicto.

Todos los grupos expondrán sus casos y las soluciones alternativas a la violencia que han acordado. Y con la ayuda del profesor se expondrán a nivel grupal las alternativas reales a la violencia y las pautas de convivencia y relación que han aprendido.

Finalmente, durante 20 minutos el profesor/a matizará el papel que desempeña el grupo en la creación, mantenimiento y solución de los conflictos, la importancia de comunicar al tutor/a o a cualquier adulto de confianza las situaciones de violencia o acoso escolar que observen, diferenciado el hecho de pedir ayuda de la conducta de chivarse.

Y se recordarán las consecuencias de la violencia y el acoso escolar para la víctima. Para ello se puede repartir entre el alumnado la tarjeta informativa que se presenta en el anexo III.

Evaluación: los últimos 10 minutos se evaluará el aprovechamiento de la actividad con unas breves preguntas a nivel individual y que cada alumno/a entregará al tutor/a:

¿Qué debes hacer si observas que un compañero/a agrede a otro?

¿A quién debes pedir ayuda ante una situación de violencia o acoso escolar?

¿Cómo puede ayudar el grupo-clase para mejorar la convivencia en el aula?

2. Taller de habilidades sociales y comunicativas.

Objetivo: desarrollar las habilidades de comunicación verbal y no verbal que permiten al alumnado expresarse, comprender y responder a las expresiones de los otros, así como las habilidades necesarias para establecer relaciones interpersonales.

Contenidos:

- Habilidades de comunicación verbal y no verbal.
- Habilidades necesarias para el desarrollo de relaciones interpersonales: observación, recepción, escucha activa, autoexpresión y respuesta a los otros, etc.
- Habilidades instrumentales y de autonomía personal.
- Actitudes y comportamientos cívicos y de convivencia.
- Respeto a las normas.

Recursos: aula con mesas y sillas movibles y fichas impresas con los casos hipotéticos.

Temporalización: la actividad se llevará a cabo durante dos sesiones de tutoría (1h/cada una).

Desarrollo: para realizar esta actividad podemos servirnos de cuentos e historias que permitan educar las habilidades sociales de chicos y chicas, así como el planteamiento de casos hipotéticos que represente situaciones que pueden darse en el ámbito académico, familiar o de ocio en las que tengan que hacer uso de sus habilidades comunicativas para conseguir el objetivo deseado.

Es importante potenciar las habilidades de trabajo en equipo, aprender a compartir, el diálogo, el respeto, la tolerancia, aceptación, compromiso, responsabilidad y apoyo y colaboración, a través de dinámicas grupales.

Así mismo es necesario trabajar aspectos como la imagen corporal, belleza exterior e interiores de los demás, autoconcepto y autoestima, estereotipos y prejuicios y enseñar a niños y niñas a comunicar sus necesidades a nivel verbal, gestual, corporal, o través de sus creaciones (dibujos, canciones, actividades plásticas, etc.).

Evaluación: al final de la misma

3. Taller de resolución asertiva de conflictos.

Los conflictos interpersonales son propios de la convivencia, sin embargo la resolución inadecuada de los mismos es negativa para el desarrollo e inclusión social de los implicados. Mediar la resolución asertiva de los conflictos y aprender a través de ellos nuevas habilidades sociales es una tarea que podemos desarrollar desde el centro educativo.

Objetivo: proporcionar a chicos y chicas estrategias para resolver pequeños conflictos que puede experimentar en las relaciones con los demás.

Contenidos:

- Qué es un conflicto. Tipos de conflictos.
- Por qué surgen los conflictos.
- Estrategias de resolución de conflictos.
- Utilización del lenguaje para evitar y resolver los conflictos.

Recursos: material de oficina (folios, lápices, etc.), aula con mesas y sillas móviles.

Temporalización: la actividad prevé una duración de 50 minutos y se realizará en el horario de tutoría.

Desarrollo: primero cada uno de los alumnos/as reflexionará y anotará algún conflicto experimentado personalmente, para que vayan descubriendo las características de un conflicto.

A continuación en pequeños grupos de tres estudiantes anotarán un conflicto que haya sido provocado por un malentendido y diseñarán la solución. El profesor les ayudará a analizar la solución que planteada y su grado de adecuación para resolver el conflicto.

Los conflictos planteados por los diferentes grupos serán escenificados a través de un role-playing con la finalidad de poner en práctica las habilidades necesarias para resolver el conflicto.

Así mismo se potenciarán la toma de decisiones ante varias alternativas para resolver el problema.

Esta actividad permite que el docente pueda introducir técnicas de resolución de conflictos como la mediación y la negociación, para que el alumnado aprenda a resolver los conflictos aun cuando las partes difieran en intereses y opiniones, cediendo en aquellos aspectos que les pueden llevar al acuerdo más deseable.

Evaluación: evaluaremos al alumnado a través de la presentación de casos de posibles conflictos que tendrán que resolver en parejas por escrito.

4. Campaña de prevención y sensibilización contra el acoso escolar: recursos audiovisuales, trípticos informativos, actividades grupales en el patio, etc.

En el **Anexo III** podemos encontrar una tarjeta informativa sobre el acoso escolar dirigido al alumnado, en el que se debe incorporar la dirección de correo electrónico y un teléfono de ayuda dirigido al alumnado.

5. Correo electrónico a disposición del alumnado para realizar consultas y denunciar casos de acoso escolar y otro tipo de violencias en el centro educativo.

4.4.1.2. Actividades dirigidas a las familias.

Las actividades dirigidas a la familia pretenden asesorar e informar a las familias sobre cuestiones relacionadas con la violencia escolar, especialmente el acoso escolar o bullying, ayudar a padres y madres a identificar señales de que su hijo/a esté sufriendo situaciones de malos tratos en el contexto escolar o de ocio, mejorar la comunicación con sus hijos/as, reflexionar con las familias acerca de la importancia de colaborar con la escuela en la prevención de la violencia escolar.

1. Guía breve para padres: prevención e identificación del acoso escolar.
En el **anexo IV** encontramos una propuesta de díptico dirigido a padres y madres.

2. Sesiones interactivas sobre diversos temas: vinculación afectiva en la infancia y la adolescencia, regulación emocional infantil, etc.

Los buenos tratos son los aportes de cuidados, afectos, estimulación, protección, educación y socialización, necesarios para el desarrollo de una personalidad infantil sana y dar origen a un apego seguro.

Objetivos: Introducir a padres, madres y cuidadores en la temática y Aportar estrategias y pautas educativas saludables.

Contenidos

- ¿A qué llamamos apego?, ¿qué es el apego seguro?
- Los buenos tratos en la infancia.
- ¿Cómo interpretar las necesidades de tu hijo/a en función de la expresión de sus emociones?
- ¿Qué puedes hacer para calmar a tu hijo/a y ayudarlo a independizarse.
- ¿Qué habrás conseguido si creas un lazo afectivo seguro entre tu hijo y tú?

Recursos: Aula con mesas y sillas y cañón de video.

Temporalización: 1 hora.

Desarrollo: a lo largo de la sesión se expondrán a los participantes los contenidos propuestos. A continuación realizamos un a breve introducción acerca de las temáticas a tratar en esta actividad:

¿A qué llamamos apego? El apego es el tipo de vinculación afectiva que se establece entre dos personas.

¿Cómo debe ser esa vinculación entre un niño/a y su cuidador/a? Basada en los buenos tratos a la infancia.

¿Qué es el apego seguro? Es el resultado de los cuidados, de la protección, de la educación y la socialización que las madres, los padres y cuidadores entregan a niños y niñas. Cuidados que los preparan para crecer sanamente y aprender a hacer frente a las adversidades.

Necesidades de tu hijo/a: los niños necesitan saber que en sus figuras de apego (mamá, papá, cuidador/a...) van a encontrar un refugio seguro: “Necesito que tú me acojas cuando vengas, me protejas, me confortes, organices mis sentimientos y me explique qué

cosas me están pasando: cuando estoy triste, cuando tengo miedo, si estoy enojado, si me siento angustiado o con rabia, etc.

Funciones del cuidador: padres y madres han de ayudar a regular las emociones de los niños. Los niños tienen menos competencias que los adultos. Siempre tienes que ser más grande, más sensato y más fuerte que el niño. Siempre que sea posible has de predecir antes las necesidades de tu hijo y hacerte cargo de ellas.

Beneficios para el niño/a: cuando un niño sabe que su figura de apego es accesible y sensible a sus demandas tiene un fuerte y penetrante sentimiento de seguridad, y esto alimenta a valorar y continuar la relación.

Niños y niñas con una vinculación afectiva basada en la confianza y los buenos tratos serán capaces de comunicar y expresar sus necesidades con espontaneidad, tienen una mejor organización para las bases del aprendizaje, y experimentan sentimientos de permanencia, seguridad y autocontrol y regulación emocional. Además son niños/as respetuosos consigo mismos y con los demás.

Evaluación: los últimos 10 de la sesión pasaremos una breve ficha de evaluación de la actividad.

¿Qué estrategias o pautas de las que se han comentado en la sesión, consideras que te serán útiles con tus hijos/as?

¿Qué te ha aportado la actividad?

¿Crees que la información recibida te ayudará a restablecer el vínculo afectivo existente entre tu hijo/a y tú?

¿Qué aspectos habría que mejorar en la próxima sesión?, ¿Qué tema te gustaría que tratáramos en la siguiente reunión?

3. Correo electrónico a disposición de las familias para realizar consultas acerca de la violencia escolar y el bullying.

4.4.1.3. Actividades dirigidas al Equipo Docente: profesores y tutores.

Ya que el conflicto es algo consustancial a la vida del grupo-clase es importante preparar a los docentes para afrontar las situaciones de tensión o violencia que puedan surgir en el aula.

En este sentido es necesario que los docentes comprendan su función desde una postura de democracia y escucha activa que permita establecer cauces de mediación sin perder el liderazgo de la situación.

Así mismo, las actividades dirigidas al profesorado debe tratar los aspectos fundamentales que entran en juego en situaciones de conflicto entre alumnado, entre alumnado-profesores, o los conflictos que pueden surgir con las familias.

Dichas actividades tienen la finalidad de asesorar e informar a los docentes sobre cuestiones relacionadas con la violencia escolar, especialmente el acoso escolar o bullying, ayudarles a identificar señales de que su alumnos /as puedan estar sufriendo o participando en situaciones de acoso escolar u otro tipo de violencia en el centro educativo y proporcionarles recursos específicos que faciliten la prevención del acoso escolar y otros tipos de conductas violentas en el aula.

Para conseguir dichos objetivos se prevé la realización de:

1. Sesiones informativas sobre la educación en valores, educar las habilidades sociales y la educación emocional en la etapa de primaria.

A lo largo de la actividad nos interesa que el profesorado reflexione acerca de las funciones docentes en la educación de niños y niñas y como su labor puede servir para complementar y enriquecer las funciones parentales.

Objetivos: motivar la reflexión acerca de la necesidad de educar en valores en el entorno académico. Proporcionar al profesorado estrategias y pautas educativas que les ayuden a ayudar a sus alumnos/as.

Contenidos

- Educación en valores: respeto, comprensión, amistad, amor, tolerancia, convivencia y belleza.

- Educar las habilidades sociales: trabajo en equipo, prejuicios, aprender a compartir con los demás, imagen corporal, belleza exterior e interior de los demás, autoconcepto y autoimagen.

- Educar las emociones: reconocer las emociones propias y de los demás, ayudar a niños y niñas a autorregular sus emociones.

Recursos: aula con mesas y sillas, cañón de video y materiales de oficina: tijeras, cartulinas, colores, pegamento, lápices y rotuladores, etc.

Temporalización: la actividad tendrán lugar durante tres sesiones de una hora cada una: sesión 1. Educación en valores, sesión 2. Educar las habilidades sociales y sesión 3. Educar las emociones. Se realizará una sesión cada 15 días con el objetivo de permitir que el profesorado pueda poner en práctica los conocimientos recibidos en la sesión y desarrolle las ideas propuestas.

Desarrollo:

Primera sesión (1 hora). Educación en Valores.

Se expondrán a los participantes los contenidos propuestos para la sesión. (25 minutos).

¿Qué son los valores? En este punto expondremos los valores que deseamos que niños y niñas adquieran (respeto, comprensión, amistad, amor, tolerancia, convivencia y las ideas de belleza, etc.) y hablaremos sobre la necesidad de educar desde el aula.

¿Quién enseña valores a niños y niñas?

En este apartado nos interesa motivar el debate y la reflexión acerca de:

La función de las familias, como educadoras en valores a través del acompañamiento de sus hijos/as en el proceso de formación de su identidad personal.

Y la función del docente en la escuela, como educadores en valores debido a los constantes cambios de la sociedad, tanto a nivel educativo como social y cultural.

¿Cómo podemos educar en valores en la escuela? Responderemos a las dudas de maestras/os y les propondremos algunas actividades para educar en valores dentro del aula:

A través del cine: buscar películas infantiles que les permitan transmitir

conocimientos desde la diversión. En películas, videos, cortos, etc., se pueden aprovechar todos los escenarios posibles y a través de las vivencias de los personajes explicar a niños y niñas como resolver los conflictos entre iguales.

Durante 20 minutos se trabajará en la creación de dibujos, carteles, viñetas, etc., que ayuden a maestros/as a trabajar los valores en el aula.

Segunda sesión (1 hora). Educar las habilidades sociales.

Se expondrán los contenidos a tratar y la necesidad de educar las habilidades sociales: trabajo en equipo, prejuicios, aprender a compartir con los demás, imagen corporal, belleza exterior e interior de los demás, autoconcepto y autoimagen. (25 minutos).

Y se darán algunas pautas y estrategias para trabajar las habilidades sociales en las aulas de 5° y 6° de educación primaria:

A través de historias y casos hipotéticos, ya que en la biblioteca de las escuelas disponemos de una gran variedad de libros podemos buscar temas afines a los conflictos que nos interesan trabajar, como desarrollar habilidades sociales: autoestima, prejuicios, enseñar a niños y niñas a comunicar sus necesidades a nivel verbal, gestual, corporal, o través de sus creaciones (dibujos, canciones, actividades plásticas, etc.). Así como la utilización de casos reales o hipotéticos que se puedan dar entre compañeros/as.

Trabajar contenidos como el diálogo, el respeto y la tolerancia a través de **dinámicas grupales y trabajo en equipos**.

Al igual que en la sesión anterior se dejarán 20 minutos para que maestros y maestras trabajen en la puesta en común de recursos audiovisuales y didácticos que les pueden ayudar a trabajar las habilidades sociales en el aula.

Tercera sesión (1 hora). Educar las emociones.

En la primera parte de la actividad (25 minutos), expondremos a los participantes cuáles son las necesidades emocionales de niños y niñas en la etapa de educación infantil, las funciones de los maestros/as, y los logros y beneficios para el niño.

Además aportaremos

Necesidades niños y niñas en la última etapa de la educación primaria: los

niños necesitan saber que en sus figuras de apego (mamá, papá, cuidador/a...) van a encontrar un refugio seguro donde buscar ayuda cuando la necesiten, a la vez que les dejan experimentar cada vez más en independencia y autonomía. Así mismo, necesitan que maestros/as complementen el trabajo que realicen sus padres en casa.

Beneficios para el niño/a: cuando un niño sabe que su figura de apego es accesible y sensible a sus demandas tiene un fuerte y penetrante sentimiento de seguridad, y esto alimenta a valorar y continuar la relación.

¿Qué puedes hacer?

- Estar accesible y disponible, ser constante.
- Brindarle un modelo a seguir.
- Mostrarle interés y estimularlos.
- Expresarle una valoración positiva de sus esfuerzos y logros alcanzados.
- Proporcionarle orientación, estabilidad y rutinas.
- Mantener una comunicación clara y directa con el niño para que exprese con espontaneidad sus necesidades.

Recuerda que los niños necesitan maestros/as que sean accesibles, sensibles y colaboradores cuando se les busque y que les ayuden a gestionar sus inseguridades.

¿Qué habrás conseguido al trabajar las emociones en el aula?

Que niños y niñas adquieran una organización óptima de su cerebro, las bases del aprendizaje, permanencia, seguridad y control, autorregulación emocional y una conducta organizada y respetuosa consigo mismo y con los demás.

Evaluación: los últimos 10 de cada uno de las sesiones pasaremos una breve ficha de evaluación de la actividad.

¿Qué estrategias o pautas de las que se han comentado en la sesión, consideras que te serán útiles en el aula?

¿Qué te ha aportado la actividad?

¿Qué otras ayudas necesitarías para trabajar estos contenidos en el aula?

¿Qué aspectos habría que mejorar en la próxima sesión?, ¿Qué problemáticas te

gustaría que tratáramos en una próxima sesión?

2. **Guía práctica para el profesorado sobre la intervención en el acoso escolar y el protocolo de actuación.** En el Anexo V encontramos una propuesta de guía dirigida al profesorado.

4.4.1.4. Actividad conjunta: familia-profesores-alumnado.

Con el fin de potenciar la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa se propone la realización de unas jornadas de convivencia en el centro escolar: **“Aprendiendo a convivir”**.

Objetivo: Promover la participación de las familias en las actividades educativas realizadas en el centro escolar.

Contenidos: a lo largo de cada una de las sesiones se realizarán actividades lúdicas que permitan la participación de padres, madres, alumnado y profesores, en las que se tratarán las temáticas: acoso escolar, resolución de conflictos, habilidades sociales, habilidades de comunicación, juegos, etc.

Recursos: las actividades se llevarán a cabo en el patio del colegio. Se utilizarán pelotas, cartulinas, rotuladores, etc.

Temporalización: la actividad se llevará a cabo en dos sesiones, de dos horas de duración.

Desarrollo:

Primera sesión. Hablando se entiende la familia.

En esta primera sesión se planteará la escenificación de un conflicto entre dos familias.

Se distribuirán a los participantes en grupos de tres familias.

Inicialmente, el profesor explicará la función de la mediación y asignará el rol de mediador a una familia por cada grupo.

Los miembros de las dos familias restantes, quienes inicialmente muestran desacuerdo con respecto a la solución más acertada para resolver el conflicto, tendrán que llegar a formular una propuesta concertada para resolver el conflicto.

La familia mediadora actuará tanto a nivel individual, para ayudar a cada familia a establecer un nivel de acuerdo, como a nivel conjunto estableciendo la resolución del conflicto entre las dos familias.

Al final de la actividad se hará una puesta en común de las estrategias que fueron necesarias para llegar a un acuerdo, cómo consiguieron resolver el conflicto, qué les ha aportado trabajar con otras personas en la resolución de conflictos de “familia”.

Por último, se propondrá una actividad lúdica que permita que todos los participantes interactúen entre sí.

Segunda sesión. No a la violencia escolar.

Esta sesión se llevará a cabo el segundo trimestre. La sesión se iniciará con la intervención del profesor, quién explicará brevemente qué es la violencia escolar y el fenómeno del acoso escolar.

Se dividirá a los participantes en tres grupos:

Un grupo hará una lista de las consecuencias negativas de la violencia escolar y el acoso para las víctimas.

Otro grupo hará una lista de las consecuencias negativas para los espectadores.

Y un grupo intentará defender el uso de la violencia como medio para resolver los conflictos.

A continuación se realizará un debate entre los tres grupos en el que cada uno aportará los argumentos para defender su postura. Los profesores actuarán como moderadores del debate.

El objetivo de la actividad es que al final de la misma, todos lleguen al acuerdo de que a través del uso de la violencia no se solucionan los conflictos. Y que el grupo que inicialmente tenía la misión de defender el uso de la violencia aporte alternativas y enfatice las consecuencias negativas de la misma.

Por último, se utilizará cartulinas y rotuladores para que cada grupo realice una o varias pancartas que denuncien la violencia escolar (conductas disruptivas, acoso escolar, violencia física, ciberacoso, etc.).

Los carteles serán expuestos en los pasillos y el patio del colegio.

Evaluación: las actividades realizadas serán evaluadas por los profesores que participen en las mismas a través de una breve memoria donde sinteticen el grado de participación de las familias y el alumnado, logros alcanzados y las dificultades encontradas a lo largo del desarrollo de las mismas, así como las mejoras que perciben para la convivencia escolar del centro educativo.

4.5. Agentes implicados.

El centro educativo conforma una comunidad de convivencia en la que se interrelacionan distintos microsistemas sociales; el alumnado, protagonistas principales de nuestro programa, pero también otros colectivos interdependientes entre sí y relacionados directa e indirectamente con el alumnado; las familias, el equipo de profesorado y la propia comunidad externa al centro escolar. (Ortega y cols., 1998).

Ya que la propuesta pretende tratar el fenómeno de la violencia escolar y la convivencia en los centros educativos de forma integral, es necesario contar con la participación de todos los agentes implicados en el proceso educativo y formativo del alumnado:

- La Unidad de Orientación y Equipo de Orientación Educativa (orientador/a y PTSC).
- Los profesores-tutores y otros docentes.
- Las familias.

Ya que juntos constituyen el conjunto de factores humanos que constituyen la comunidad educativa. Y solo a través de la coherencia entre los valores que reconoce la sociedad en la que está inmersa el centro, los valores educativos que propone el centro y los que marcan el funcionamiento de cada una de las familias se alcanzarán el entendimiento que el alumnado necesita para percibir conexión entre los distintos objetivos que guían su proceso educativo.

4.6. Materiales de apoyo y recursos necesarios.

Para la realización de las sesiones es necesario disponer un aula con mesas y sillas movibles, soporte audiovisual para proyectar recursos audiovisuales de interés y material

de oficina (folios, lápices, colores, tijeras, etc.). Los documentos de los anexos III, IV y V serán utilizados como material de apoyo para repartir a los destinatarios correspondientes en cada caso.

En cuanto a los recursos humanos necesarios debemos contar con la colaboración del orientador/a del centro escolar o del EOE, quién impartirá las sesiones a los profesores y tutores del centro escolar y guiará su formación con respecto a la temática de interés. Así mismo para la realización de las sesiones dirigidas a padres y madres contaremos con la participación y colaboración conjunta del orientador/a y el profesor-tutor de cada grupo. Por último, las actividades con el alumnado de primaria serán dirigidas por su profesor-tutor en el aula ordinaria en horario de tutoría.

No se prevé la utilización de otros recursos extraordinarios a los que dispone el centro educativo y los cuáles se han especificado en cada una de las actividades.

4.7. Fases (Calendario/cronograma).

Primera fase. Análisis y detección de necesidades.

Antes de proceder a la aplicación del programa es importante que realizar un análisis de la situación real del centro educativo. El objetivo de esta primera fase es identificar las dificultades reales que presenta el alumnado, en este caso de 5º y 6º de educación primaria, a la hora de relacionarse y resolver asertivamente los conflictos propios de la convivencia.

Además es importante conocer el grado de presencia de la violencia como medio para resolver los conflictos que existe en el centro educativo. Para ello, en Educación Secundaria Obligatoria, podemos utilizar instrumentos de evaluación como el Cuestionario de Violencia Escolar (CUVE) (Álvarez, Álvarez-García, González-Castro, Núñez y González-Pienda, 2006). El CUVE es escala tipo Likert compuesta por 29 ítems, con cinco alternativas de respuesta (1 = Nunca; 2 = Casi nunca, pocas veces; 3 = Algunas veces; 4 = Casi siempre, muchas veces; 5 = Siempre). El cuestionario tiene una estructura de cinco factores de primer orden (Violencia de profesorado hacia alumnado, Violencia física indirecta por parte del alumnado, Violencia verbal de alumnado hacia alumnado, Violencia física directa entre alumnado y Violencia verbal de alumnado hacia

profesorado) y un factor de segundo orden (Violencia escolar). Y ha sido utilizado en diversos estudios (Álvarez-García et. al. 2007; Álvarez-García et. al, 2009; Álvarez-García, Álvarez, Núñez, González-Castro, González-Pienda, Rodríguez y Cerezo, 2010; Álvarez-García, Núñez, Álvarez, Dobarro, Rodríguez y González-Castro, 2011;) para analizar el fenómeno de la violencia escolar en los centros educativos. Mientras que en la educación Primaria podemos utilizar instrumentos de observación, registros sistemático de las observaciones, autoinformes de niños y niñas, etc., que nos permitirán detectar conductas específicas.

Segunda fase. Aplicación del Programa Integral de Sensibilización y Prevención de la Violencia escolar.

Una vez analizada la situación y detectadas las necesidades, tendremos en cuenta la información obtenida para establecer los objetivos que marcará nuestro plan de acción. Sin prescindir de otro tipo de programas de intervención dirigidos al tratamiento de la violencia escolar cuando ya se han comprobado los hechos y existen consecuencias irreversibles a causa de los mismos. Se recomienda la aplicación de este programa como medio de prevención primaria ante el fenómeno de la violencia escolar, especialmente de posibles situaciones de acoso escolar o bullying.

A continuación se presenta una tabla con la duración y número de sesiones de las actividades planteadas con anterioridad:

Actividades	Duración /nº sesiones
Actividades dirigidas al alumnado	
1. Sesión interactiva impartida por el orientador/a del centro o por un psicólogo externo sobre el fenómeno de la violencia escolar y el acoso o bullying.	1 sesión de tutoría: 1h
2. Taller de habilidades sociales y comunicativas.	2 sesiones de tutoría / 1h cada una

3. Taller de resolución asertiva de conflictos.	1 sesión de tutoría / 1 h.
3. Campaña de prevención y sensibilización contra el acoso escolar: recursos audiovisuales, trípticos informativos, actividades grupales en el patio, etc.	A lo largo de todo el curso.
4. Correo electrónico a disposición del alumnado para realizar consultas y denunciar casos de acoso escolar y otro tipo de violencias en el centro educativo.	A lo largo de todo el curso.
Actividades dirigidas a las familias	
1. Guía breve para padres: prevención e identificación del acoso escolar.	A lo largo de todo el curso.
2. Sesiones interactivas sobre diversos temas: vinculación afectiva en la infancia y la adolescencia, regulación emocional infantil, resolución de conflictos paterno-filiales, etc.	1 sesión/ 2 horas.
3. Correo electrónico a disposición de las familias para realizar consultas acerca de la violencia escolar y el bullying.	A lo largo de todo el curso.
Actividades dirigidas al equipo docente	
1. Sesiones informativas sobre la educación en valores, educar las habilidades sociales y la educación emocional en la etapa de primaria.	Sesión 1. Educación en Valores. (1h) Sesión 2. Educar las habilidades sociales. (1h) Sesión 3. Educar las emociones. (1h).
2. Guía práctica para el profesorado sobre la intervención en el acoso escolar y el protocolo de actuación.	A lo largo de todo el curso.

Actividad conjunta: familias-profesores-alumnado.	
1. Aprendiendo a convivir: jornadas de convivencia escolar.	Dos sesiones/ 2 h cada una.

Tercera fase. Evaluación y seguimiento.

Una vez aplicado el programa previo análisis y detección de las necesidades y la situación real del fenómeno de la violencia en las aulas o en el centro escolar en general, es necesario evaluar en qué medida con la realización de las actividades planteadas se han conseguido los objetivos marcados inicialmente. Y si a raíz de la intervención a mejorado la situación de partida. Para ello podemos realizar un nuevo análisis de la situación, post-intervención, siguiendo la misma metodología e instrumentos utilizados antes de la aplicación del programa. Además es necesario realizar el seguimiento de la propuesta de innovación.

A continuación se concreta el proceso que podría seguir dicha evaluación y seguimiento.

4.8. Evaluación y seguimiento de la innovación.

Evaluación inicial. (Recogida de información, análisis y detección de necesidades). A través de métodos de observación, registros sistemáticos de las conductas y situaciones observadas, autoinformes del alumnado, entrevistas con profesores-tutores, o cuestionarios estandarizados, etc., se recogerá la información necesaria para determinar la problemática que afecta al centro y establecer el plan de acción.

Evaluación del Proceso: tiene el objetivo de realizar un seguimiento de la intervención propiamente dicha durante la aplicación del Programa Integral de Sensibilización y Prevención de la Violencia Escolar.

Para ello se realizará un registro en el que se recojan las dificultades encontradas a lo largo del proyecto y las mejoras de las actividades que se han considerado conveniente

durante su aplicación. Además se tendrán en cuenta las fichas de evaluación de actividades propuestas a lo largo del programa, así como las evaluaciones realizadas al alumnado al final de cada actividad.

Por último, es necesario que el profesorado encargado de impartir las actividades en las aulas mantenga reuniones periódicas con la Unidad de orientación para recibir un asesoramiento continuado a lo largo del proyecto. De este modo el Orientador/a podrá recoger datos que le sirvan para evaluar el proceso de desarrollo del mismo.

Evaluación final. Comprobar en qué medida se han conseguido los objetivos específicos y si se han alcanzado los objetivos generales. Para la lo cual es necesario establecer indicadores y medidas objetivas y medibles a cada uno de los objetivos propuestos inicialmente.

Indicadores:

- Se ha reducido el porcentaje de casos de violencia escolar o acoso escolar en al menos un 30%.
- El alumnado de 5º y 6º de educación primaria participa en las actividades de convivencia escolar que propone el centro educativo.
- Las familias han asistido a las actividades propuestas a lo largo del programa.
- El profesorado ha adquirido las competencias básicas para hacer frente a los conflictos que se presenten en el aula o en el centro educativo.

Medidas:

- Recogida de información a través de los Cuestionarios de Evaluación de la Convivencia Escolar de los anexos I y II.
- Registro de observación de aulas, patios y pasillos.
- Cuestionarios de satisfacción de las familias acerca de su participación en el programa.

Por último, una vez realizado todo el proceso de evaluación y seguimiento del programa y cada una de sus actividades, es necesario delimitar las debilidades del programa y establecer los puntos fuertes de la propuesta: a lo largo de la evaluación del proceso y

después de la evaluación final se realizará una memoria final, en colaboración del profesorado implicado y la Unidad de Orientación, en la cual se ha de incluir el planteamiento de propuestas de mejora respecto a las dificultades encontradas.

4.9. Conclusiones

La violencia escolar es un fenómeno de carácter social y psicológico que afecta y debe interesar a toda la sociedad en su conjunto. (Ortega y cols., 1998). Ya que se desarrolla en el seno de las relaciones interpersonales de nuestros escolares, y perturba personalmente a cada uno de los individuos implicados en ella, identificados en este trabajo como víctimas, agresores y espectadores. Todos ellos tienen un grado de responsabilidad en el fenómeno de la violencia escolar, en el que se ponen en juego el abuso de poder de unos sobre otros.

Trabajar la noción de los malos tratos entre iguales es una necesidad del sistema educativo actual, ya que en ocasiones, el alumnado identifica como situaciones del maltrato aquellas en las que se agrede físicamente a la persona, y pasan por desapercibida todas aquellas manifestaciones de violencia de tipo psicológico, verbal o de aislamiento social.

En este sentido, la escuela es el lugar idóneo para atender al desarrollo de una convivencia social y psicológicamente saludable para nuestros escolares. Siendo además una institución preparada para la actuación preventiva, antes que la interventora. (Ortega y cols., 1998). Así mismo, los cambios en la sociedad actual han llevado que escuela y familias compartan la función educadora de niños y niñas, convirtiendo la escuela en transmisora de valores tradicionalmente vinculados al ámbito familiar. (Camacho y Padrón, 2006).

En cuanto al carácter preventivo de la propuesta desarrollada, así como el carácter sistémico adoptada a lo largo de la misma, hemos defendido la idea de promover la convivencia escolar y contener el fenómeno de la violencia a través de la actuación primaria, antes de que ocurra los hechos, sobre todos los factores humano vinculado ha dicho proceso. Lo cual no sería posible sin realizar un análisis inicial de la situación y la realidad social y educativa a la que nos enfrentamos. De acuerdo a esto, prevenir la violencia escolar, el fenómeno del acoso escolar o bullying, y mejorar la convivencia en

los centros educativos es una tarea que solo se podrá conseguir evitando incongruencias entre los microsistemas participantes (familia, escuela y la sociedad en su conjunto). (Ortega y cols., 1998).

5. Fuentes bibliográficas.

- Álvarez García, D., Álvarez, L., Núñez, J.C., González Pienda, J.A., González Castro, P. y Rodríguez, C. (2007). Estudio del nivel de violencia escolar en siete centros asturianos de Educación Secundaria. *Aula Abierta*, 36(1,2), 89-96.
- Álvarez-García, D., Álvarez, L., Núñez, J.C., Rodríguez, C., González-Pienda, J.A. y González-Castro, P., (2009). Efectos sobre la conflictividad escolar de un programa de educación en resolución de conflictos en tutoría. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 9(2), 189-204.
- Álvarez-García, D., Álvarez, L., Núñez, J.C., González-Castro, P., González-Pienda, J.A., Rodríguez, C. y Cerezo, R. (2010). Violencia en los Centros Educativos y Fracaso Académico. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 1(2), 139-153.
- Álvarez-García, D., Núñez, J.C., Álvarez, L., Dobarro González, A., Rodríguez, C. y González-Castro, P. (2011). Violencia a través de las tecnologías de la información y la comunicación en estudiantes de secundaria. *Anales de Psicología*, 27(1), 221-231.
- Álvarez García, D., Dobarro, A., Rodríguez, C., Núñez, J.C. y Álvarez, L. (2013). El consenso de normas de aula y su relación con bajos niveles de violencia escolar. *Infancia y Aprendizaje*, 36(2), 199-217.
- Álvarez García, D., Dobarro, A., Álvarez, L., Núñez, J.C. y Rodríguez, C. (2014). La violencia en los centros de educación secundaria de Asturias desde la perspectiva del alumnado. *Educación XXI*, 17(2), 337-360. doi: 10.5944/educxx1.17.11494
- Andrés Gómez, S. y Barrios, A. (2009). De la violencia a la convivencia en la escuela: El camino que muestran los estudios más recientes. *Revista Complutense de Educación*, 20(1), 205-227.
- Barudy, J., y Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona, Gedisa.
- Bravo Antonio, I. y Herrera Torres, L. (2011). Convivencia escolar en Educación Primaria. Las habilidades sociales del alumnado como variable moduladora.

Dedica. *Revista De Educação E Humanidades*, 1,173-212.

Castaño, F. J. G., Gómez, M. R., & Bouachra, O. (2008). Población inmigrante y escuela en España: un balance de investigación. *Revista de educación*, (345), 23-60.

Camacho González, H.M. y Padrón Hernández, M. (2006). Malestar docente y formación del profesorado: percepciones del alumnado. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 20(2), (2006), 209-230.

Consejería de Educación y Cultura, Gobierno del Principado de Asturias. (2015). *Circular de Inicio de Curso 2015-2016 para los centros docentes públicos*.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte. (2014). *Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*. Boletín Oficial del Principado de Asturias. NÚM. 299 DE 29-XII-2014.

Fundación ANAR y Fundación Mutua Madrileña. (2016). Acoso Escolar: I estudio sobre bullying según los afectados y líneas de actuación. Recuperado de <http://www.anar.org/wp-content/uploads/2016/04/Estudio-Bullying-Seg%C3%BAAn-los-Afectados-Abril-2016.pdf>

Guerra, M. Á. S. y de la Rosa Moreno, L. (2016). La Participación De Las Familias De Alumnos Y Alumnas Inmigrantes En Las Instituciones Educativas. *Revista Internacional de Formação de Professores*, 1(1), 101-120.

Ison, M.S. (2004). Características familiares y habilidades sociocognitivas en niños con conductas disruptivas. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 36(2), 257-268. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/26594696>

Ley Orgánica 8/2013, de 9 diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (2013). Artículo Único. Modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación.

López, G. C. H., Zamora, M. M., & Vega, L. M. T. (2015). La evaluación psicopedagógica: revisión de sus componentes. *El Ágora USB*, 7(1), 77-84.

Maldonado, H. (2004). *Convivencia Escolar: ensayos y experiencias*. Buenos Aires – Argentina, Lugar Editorial. Recuperado de <http://terras.edu.ar/jornadas/58/biblio/58Violencia-escolar.pdf>

- Moreno Olmedilla, J.M. (1998). Comportamiento antisocial en los centros escolares: una visión desde Europa. *Revista Iberoamericana de Educación*, 18,189-206. Recuperado de <http://rieoei.org/oeivirt/rie18a09.htm>
- Muñoz, C. (2007). *Inteligencia Emocional: el secreto para una familia feliz*. Recuperado de <http://www.congreso inteligencia emocional.com/wp-content/uploads/2014/12/Guia inteligencia emocional.pdf>.
- Ortega Ruiz, R. y Colaboradores (1998). *La Convivencia Escolar: Qué es y Cómo abordarla*. Sevilla. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.
- Ramírez Fernández, S. (2006). *El maltrato entre escolares y otras conductas-problemas para la convivencia: un estudio desde el contexto del grupo-clase*. (Tesis Doctoral). Universidad de Granada, Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta.
- Ramírez Fernández, S. y Justicia Justicia, F. (2006). El maltrato entre escolares y otras conductas-problema para la convivencia. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 4(9), 265-290. Recuperado de <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=293122821007>
- San Hipólito de la Fuente, M. (2014). *Las habilidades Sociales en Educación Infantil*. (Trabajo Fin de Grado). Universidad de Valladolid, Campus María Zambrano Segovia.
- Winnicott, D. W. (1970). *Conozca a su hijo*. Barcelona, Paidós.

6. ANEXOS

ANEXO I.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Parte A: a cumplimentar por el equipo docente.

A continuación se recogen una serie de indicadores de convivencia escolar que debe valorar en una escala del 1 al 4.

1= Nulo / Insuficiente.

2= Bajo / No adecuado.

3= Adecuado / Suficiente.

4= Mucho /Satisfactorio.

Entre el alumnado:

- Existe una actitud de respeto mutuo.
- Existe un ambiente de colaboración cuando se realizan tareas grupales.
- Se conocen las normas de convivencia del centro escolar.
- Se respetan las normas de convivencia del centro escolar.
- Se participa en la resolución de los conflictos que puedan surgir.

Entre el profesorado:

- Existe una actitud de respeto mutuo.
- Se trabaja en coordinación y colaboración en la búsqueda de fines comunes.
- Las decisiones se toman en consenso y con la participación de todos.

Relación alumnado-profesorado:

- Existe una actitud de respeto mutuo.
- El alumnado participa activamente en la organización de las actividades que se desarrollan en el aula.
- El alumnado participa activamente en las actividades realizadas en el centro escolar.
- El alumnado está satisfecho con la actitud que muestra el profesorado del centro.

**CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA
ESCOLAR**

Parte B: a cumplimentar por el alumnado.

A continuación se recogen una serie de indicadores de convivencia escolar que debe valorar en una escala del 1 al 4.

1= Nulo / Insuficiente.

2= Bajo / No adecuado.

3= Adecuado / Suficiente.

4= Mucho /Satisfactorio.

Con respecto a la relación alumnado – profesorado:

— Existe una actitud de respeto mutuo.

— El alumnado participa activamente en la organización de las actividades que se desarrollan en el aula.

— El alumnado participa activamente en las actividades realizadas en el centro escolar.

— Las normas de convivencia del centro escolar han sido establecidas contando con la participación activa del alumnado en su elaboración.

— Estás satisfecho con la actitud del profesorado.

— Se respetan las normas de convivencia del centro escolar.

— Se respetan los derechos de los alumnos/as.

Entre el alumnado:

— Existe una actitud de respeto mutuo.

— Se conocen las normas de convivencia del centro escolar.

— Se trabaja en coordinación y colaboración en la búsqueda de fines comunes.

— Las decisiones se toman en consenso y con la participación de todos.

NO más BULLYING



El **acoso escolar o bullying** es todo tipo de maltrato psicológico, físico, o verbal que realiza un compañero/a sobre todo con la intención de dañarle, a la vez que obtiene reconocimiento de poder por el grupo.

Si eres espectador pasivo.

¿Por qué no actúas? Si permites la conducta del agresor le estás reconociendo poder para seguir dañando a otros. Tú puedes parar con el bullying.

Informa a tus padres y profesores sobre lo ocurrido.

Acércate a la víctima y ofrece tu ayuda.

NO te rías, ni aceptes la conducta de malos tratos del acosador.

Si eres víctima.

Recuerda que nadie tiene derecho a insultarte, difundir rumores sobre ti, pegarte, robar tus cosas, aislarte o amenazarte. No te mereces lo que te están haciendo. No te quedes callado.

Busca ayuda.

Informa a tus padres y profesores.

Defiende tus derechos sin violencia.

Si eres agresor/a.

¿Por qué haces daño a tus compañeros/as? Por qué no sabes resolver los problemas de otra forma, o por qué has sido víctima de violencia y malos tratos y piensas que es mejor atacar a que te ataquen, o quieres ser el líder de tu grupo y piensas que así vas a conseguir la aceptación y el respeto de los otros. **Hacer daño a los demás harás que acabes quedándote solo/a.**

Correo electrónico:

Teléfono de ayuda:



PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL ACOSO ESCOLAR O BULLYING

El **acoso escolar o bullying** es todo aquel maltrato psicológico, físico o verbal hacia un alumno o alumna por parte de uno o más compañeros/as. Su tipología puede ser muy variada:



Características del acoso escolar (bullying).

- **Intencional:** dirigido hacia la persona con intención de dañar y convertirla en víctima.
- **Repetido en el tiempo:** provoca el sufrimiento continuo de la víctima.
- Representa un **desequilibrio de poder** físico, psicológico o social, indefensión y personalización.
- **Componente colectivo y observadores pasivos.**

Síntomas de que tu hijo/a puede estar siendo víctima de acoso escolar (bullying).

Está triste y vulnerable

Busca excusas para faltar a clase.

Se relaciona menos.

Tiene marcas y rasguños.

Desaparecen sus cosas.

Ha bajado su rendimiento académico.

Busca ayuda: correo electrónico.

Basado en el Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar de la Consejería de Educación. Orden de 20 de junio de 2011. BOPA núm. 132, de 7 de julio.

ANEXO IV. Guía Breve para padres. Prevención e identificación del acoso escolar o bullying.

Consecuencias del acoso escolar (bullying).

Para la víctima: fracaso escolar, riesgo físico, ansiedad, riesgo físico, ideación suicida, etc.

Para el agresor/a: búsqueda y obtención de poder basada en la agresión, valoración del acto violento como aceptable y recompensado socialmente, establecimiento de la conducta antisocial como medio para alcanzar sus objetivos.

Para los compañeros/as observadores: actitud pasiva ante el acoso, tolerantes de injusticia y percepción equivocada de la valía personal.

¿Es tu hijo/a observador pasivo de una situación de acoso escolar?

- Habla con tu hijo/a sobre la gravedad de la situación e informa de lo que ocurre al centro escolar.

¿Sospecha que tu hijo/a puede estar participando en la agresión a un compañero/a?

Forma parte de peleas, enfrentamientos y otras situaciones conflictivas.

Es impulsivo y no controla reacciones.

Muestra agresividad.

Justifica sus comportamientos violentos e infravalora la gravedad de sus actos.

Busca ayuda: correo electrónico.

Basado en el Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar de la Consejería de Educación. Orden de 20 de junio de 2011. BOPA núm. 132, de 7 de julio.



ANEXO V. Guía Para profesores. Prevención e identificación del acoso escolar o bullying.



Guía para profesores

Prevención e identificación del acoso escolar

Bullying

ANEXO V. Guía Para profesores. Prevención e identificación del acoso escolar o bullying.

1. Acoso escolar o Bullying.

Existe acoso escolar cuando un niño/a es víctima de una situación de malos tratos físicos, psicológicos o verbales por parte de un compañero/a o de un grupo de ellos, de forma reiterada en el tiempo y con la intencionalidad de dañar, someter, asustar e intimidar o amenazarlo.

El acoso escolar no se limita a un episodio de agresión aislado u otras manifestaciones de violencia que no suponen la inferioridad de una de las partes implicadas en el suceso. Para hablar de acoso escolar hay que identificar:

- **Desequilibrio de poder:** existe una desigualdad de poder físico, psicológico o social que genera un asimetría de poder entre víctima y acosador.
- **Intencionalidad:** el agresor expresa su intención de maltratar a través de la repetición de su conducta agresiva a lo largo del tiempo y esta situación genera en la víctima un estado de indefensión que perpetúa el maltrato.
- **Indefensión y personalización:** el objetivo de los malos tratos suele ser un alumno/a, que es cometido a una situación de indefensión.

Formas de acoso escolar

Este tipo de violencia escolar entre iguales puede adoptar formas muy diversas, y no siempre se manifiesta a través de agresiones físicas visibles.

Maltrato físico: este tipo de violencia puede ser directo (palizas, golpes con objetos, empujar, dar patadas, etc.) o indirecto (robar o destrozar el material escolar de la víctima, dañar su ropa y otros objetos personales, etc.).

Maltrato psicológico e intimidación: conductas amenazantes dirigidas a la víctima con la intención de provocarle miedo, apoderarse de algún objeto, dinero u obligarle a hacer cosas contra su voluntad, burlas y humillaciones en público, notas o mensajes telefónico o de WhatsApp, entre otros.

Aislamiento social ignorar o no dirigir la palabra, impedir su participación en el grupo, en las actividades lúdicas, coaccionar a sus amigos/as para que le dejen de lado, rechazarlo.

ANEXO V. Guía Para profesores. Prevención e identificación del acoso escolar o bullying.

Maltrato verbal, vejaciones y humillaciones: insultos, hablar mal de la víctima o sembrar rumores entre el resto de compañeros, poner motes con la intención de ofender.

2. Ciber-acoso o cyberbullying.

Cuando las conductas de maltrato hacia la víctima se producen a través de las redes sociales, mensajes de texto a través del móvil, WhatsApp, publicación de imágenes o rumores en la red, suplantar la personalidad, dejar comentarios ofensivos haciendo pasar por la víctima, etc., hablaremos de Ciber-acoso o cyberbullying.

3. Consecuencias del acoso escolar (bullying).

Para la víctima	Para el agresor	Para los espectadores
Faltas de asistencia recurrentes. Agresividad y falta de autocontrol. Apatía. Síntomas depresivos: irritabilidad, pesadillas, falta de apetito, insomnio. Síntomas de ansiedad: malestar, cansancio, dolor de cabeza, sensación de ahogo, etc. Disminución del rendimiento escolar. Falta de concentración. Inquietud, nerviosismos, tensión, miedo. Miedo a quedarse solo y sin amigos. Aislamiento social. Dificultad para integrarse y relacionarse con sus iguales.	Establecimiento de la conducta violenta como medio para alcanzar sus objetivos con respecto a los otros. Reconocimiento de poder y liderazgo por parte del grupo.	Valoración de la conducta violenta como norma socialmente aceptada para resolver los conflictos.

ANEXO V. Guía Para profesores. Prevención e identificación del acoso escolar o bullying.

4. **Cómo identificar un caso de acoso escolar en el aula.**

La víctima	El agresor
Está triste y vulnerable.	Forma parte de peleas y enfrentamientos entre compañeros.
Falta a clase sin justificación.	Falta de control de sus impulsos y reacciones emocionales.
Se relaciona cada vez menos con el resto de compañeros.	Muestra agresividad.
Aparece con marcas y rasguños.	Justifica sus acciones violentas y no valora la gravedad de sus actos.
Desaparecen sus cosas.	
Muestra signos de ansiedad o depresión.	
Ha disminuido su rendimiento académico.	

5. **¿Qué debe hacer el profesor ante una situación de acoso?**

Protocolo de actuación de la Consejería de Educación. Orden de 20 de Junio de 2011.

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

Si tienes conocimiento o sospecha la existencia de una situación de acoso escolar sobre un alumno/a:

- Comunícalo a un profesor/a.
- Informa al tutor/a del alumno/a.
- Comunica al orientador/a del centro.

Ellos informarán al director/a o a un miembro del equipo directivo, quien a su vez debe informar al Servicio Provincial de Inspección e Educación.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

Una vez comunicada la situación se acordará una reunión entre el equipo directivo, el tutor/a de los alumnos implicados y el orientador/a del centro educativo para recoger la información, analizar y plantear una intervención ajustada a la situación.

Paso 3. Medidas de urgencia.

Siempre que sea necesario, se adoptarán medidas de protección de la víctima y se evitar futuras agresiones. Se proporcionarán las medidas de apoyo y ayuda que se consideren necesarias.

Con respecto al agresor, se tomarán las medidas cautelares que correspondan.

ANEXO V. Guía Para profesores. Prevención e identificación del acoso escolar o bullying.

Paso 4. Traslado de la información a las familias o responsables legales del alumno/a.

El tutor/a o el orientador/a del centro educativo concertarán una entrevista con la familia o responsables legales del alumno/a para poner en conocimiento de la situación y las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado de información al resto de profesionales que atiende al alumno/a acosado.

Respetando la confidencialidad y la protección de la intimidad de los menores afectados y sus familias, el director/a del centro debe informar la situación al equipo docente del alumnado afectado.

Paso 6. Recogida de información de diversas fuentes.

Una vez adoptadas las medidas de urgencia, el equipo directivo recogerá información relevante al hecho: Recopilación de la documentación existente del alumnado afectado y observación sistemática de los espacios comunes en el centro, en el aula, patio, actividades extraescolares, etc.

El Orientador/a y el tutor/a observarán al alumnado afectado, contrastará opiniones con otros compañeros y compañeras de clase o entrevistándose con las familias.

El director/a realizará un informe con la información recogida

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.

Una vez recogida y constatada la información, el director/a del centro adoptará las medidas correctoras necesarias, respetando el plan de convivencia del centro y la legislación vigente.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia.

El director/a informará de las medidas disciplinarias aplicadas a la comisión de convivencia del centro educativo.

Paso 9. Comunicación a la Inspección Educativa.

El equipo directivo trasladará la información al Servicio Provincial de Inspección Educativa a través de un informe.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir.

El equipo directivo, asesorado por el orientador/a del centro, definirá las medidas y actuaciones necesarias para atender a cada caso en concreto. Se podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa. Se han de establecer:

Actuaciones de apoyo y protección con la persona acosada, educación emocional, aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, asertividad, autoconcepto y autoestima, etc.

Actuaciones con el alumnado agresor, programas de ayuda personal, aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, asertividad, educación en valores, así como las medidas disciplinarias necesarias.

ANEXO V. Guía Para profesores. Prevención e identificación del acoso escolar o bullying.

Actuaciones con los espectadores pasivos, desarrollo de habilidades sociales comunicativas, empatía, sensibilización y mediación de conflictos, etc.

Actuaciones con las familias, mejorar la comunicación en el sistema familias, orientar a padres y madres para que aprendan a ayudar a sus hijos e hijas, asesoramiento y ayuda en la búsqueda de apoyos externos.

Actuaciones con el profesorado, orientaciones específicas para intervenir en situaciones de acoso escolar u otros tipos de violencia escolar.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales.

Informar a las familias de las medidas correctoras y educativas aplicadas, así como e las actuaciones de carácter individual, organizativo y preventivo para el resto del grupo y el centro educativo.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la Inspección Educativa.

El inspector/a de referencia realizará un informe de seguimiento de las medidas y actuaciones propuestas y aplicadas, así como de la situación del alumnado implicado.



ANEXO V. Guía Para profesores. Prevención e identificación del acoso escolar o bullying.

6. Prevención del acoso escolar en el aula.

Durante las tutorías con los alumnos/as, el profesor/a puede trabajar diversas temáticas que le ayudarán a educar para la convivencia:

- Educación en valores: respeto, aceptación de los demás, compromiso y responsabilidad, conocer los derechos de las personas, etc.
- Desarrollar las habilidades sociales y comunicativas del alumnado.
- Gestión y autocontrol emocional.
- Desarrollo del autoconcepto y la autoestima positiva.
- Potenciar la resolución asertiva de los conflictos.
- Formar al alumnado para la mediación y negociación de soluciones ante los conflictos.



